

ENCUENTROS

CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Núm. 16 - Agosto de 2021 | Bucaramanga, Santander (Colombia)

“ Como en un partido de futbol, el planeta tierra le sacó tarjeta roja a la humanidad. Ya no es simplemente una infracción que se sanciona con una tarjeta amarilla, sino una contundente advertencia: el cambio climático ya es irreversible en el futuro próximo. ”



#SalvemosSanturbán
#SomosAguaSomosVida

REVISTA ENCUENTROS

Núm. 16 - Agosto de 2021
Bucaramanga (Colombia)

Comité Editorial
Gonzalo Peña Ortiz
Jorge Castellanos Pulido
Rafael Téllez Sánchez
Jairo Puente Bruges

Director:
Luis Álvaro Mejía A.

Comunicaciones:
Wilson Barrios Rojas

Revisión editorial y de estilo:
Juandiego Serrano

Diseño:
Harold Rivera Gómez

Dirección:
revistaencuentros.santander@gmail.com
www.fusader.org
www.concienciaciudadana.org

Apoya:



CONTENIDO

EDITORIAL

OPINIÓN

Condenados

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

El mundo según Said

Por: Gerardo Ardila

COMISIÓN DE LA VERDAD

Intervención ante la Honorable Corte Constitucional

Por: Francisco José de Roux

Movilización y ciudadanía para una democracia plena

Por: Nayibe Pedraza Céspedes

CONSTITUCIÓN 1991

30 años después: a pesar de 55 reformas la Constitución del 91 mantiene su identidad

Por: Armando Novoa García

La carta política de 1991, una falacia constitucional

Reynaldo Ramírez

MEDIO AMBIENTE

La tarjeta roja que el planeta le puso a la humanidad

Por: Álvaro Pardo

03

05

06

10

12

15

24

29

ECONOMÍA

Hacia el cambio estructural territorial de la economía colombiana (parte II)

Por: Darío I. Restrepo Botero & Camilo A. Peña Galeano

Economías ilegales en norte de santander: los pategrilleros

Por: Jhon Freddy Cabrera Ramírez

Escenarios pospandemia: contraglobalización, nuevo multilateralismo y reacomodamiento de las potencias (parte II)

Por: Rafael Téllez Sánchez

SEPARATA

Experiencias sociales y populares en Santander

Por: Corporación Derechos para la Paz – Planeta Paz

IGUALDAD DE GÉNERO

Realidad de las mujeres en el contexto actual

Por: Audrey Robayo Sánchez

CULTURA

La integralidad en la historia

Por: Carlos Nicolás Hernández

34

40

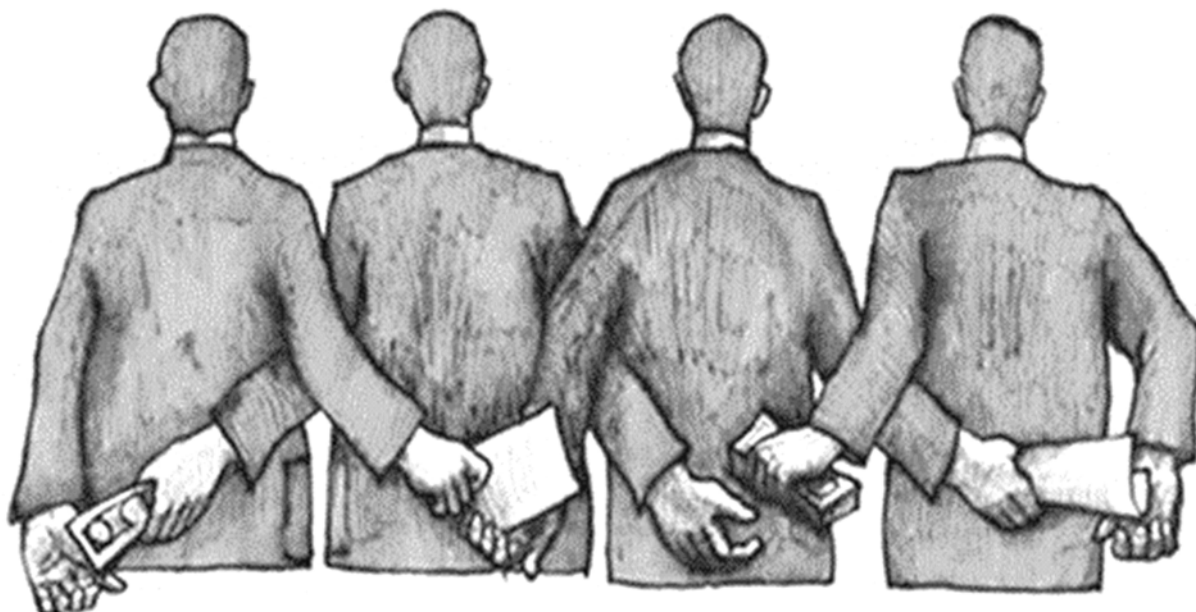
43

46

54

57

Revista Encuentros



El 27 de julio de 2021 el cuerpo técnico de investigaciones de la Fiscalía General de la Nación capturó en Bogotá al senador de la república Richard Aguilar, vocero de la bancada del partido Cambio Radical, exgobernador de Santander y figura principal del conocido clan Aguilar en la política santandereana. Según comunicado de la Corte Suprema de justicia, Richard Aguilar está acusado, entre otros delitos, de concierto para delinquir agravado y peculado por apropiación a favor propio y de terceros, según el proceso que lleva en su contra la Corte Suprema de Justicia.

El 28 de julio se conoció la información que el senador Aguilar renunció a su curul en el Senado. Ahora queda pendiente la aplicación en este caso de la figura de la silla vacía, toda vez que los delitos por los que está preso el exgobernador de Santander tienen que ver con corrupción, causal prevista en la ley para que sea sancionado el partido político Cambio Radical y pueda perder la curul.

Los testigos claves de las graves acusaciones de corrupción, señalan al exsenador de Cambio Radical de haber ordenado durante su administración como gobernador del departamento, el direccionamiento de los contratos de obras e interventoría para el reforzamiento del estadio Alfonso López de Bucaramanga y otros contratos que superaron los \$ 478 mil millones de pesos.

Igualmente, el próximo 23 de agosto, el congresista santandereano del Centro Democrático Edwin Ballesteros deberá responder en indagatoria los cuestionamientos de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema, por presuntas irregularidades en contratos cuando estaba al mando de la Empresa de Servicios Públicos de Santander (ESANT), durante la administración departamental de Richard Aguilar.

Este nuevo escándalo político puede verse como otra manera de entender la necesidad de la reforma política y la depuración de la clase política que se ha apoderado y enriquecido a costa del erario y poder público en Santander, al igual que otros clanes y mafias en diferentes regiones del país.

En el contexto electoral que se aproxima, este hecho cobra gran importancia cuando se anuncia, a seis meses, la campaña electoral para congreso y presidencia de la república, en medio de un duro debate nacional contra la corrupción política, el mal manejo de la pandemia por parte del gobierno con más de 120.000 muertes y sus graves consecuencias sociales de incremento de desempleo y pobreza, unidas al clamor popular por cambios en la representación política, en la administración pública regional y nacional.

La lección que queda por aprender con la experiencia del clan Aguilar y sus escándalos de corrupción, es que las alianzas y estructuras criminales de la parapolítica ligada al narcotráfico y al paramilitarismo, confirman que dichas alianzas solo dejan a la región y sus pobladores el desastre social, la corrupción administrativa, el nepotismo, el atraso económico regional y la tragedia contra

la democracia y los derechos humanos. Allí no está la esperanza de cambio con buen vivir en democracia y paz deseada.

La detención de Richard Aguilar por corrupción, pone de presente la urgencia de construir acuerdos políticos desde el campo democrático y alternativo, en amplias alianzas y compromisos programáticos regionales y nacionales. Entre ellos, intervenir los organismos de control haciendo que se garantice una verdadera acción anticorrupción con separación de poderes, frente al caos generado por el encubrimiento del delito de corrupción política e impunidad que facilita la Contraloría, la Procuraduría y demás órganos de control.

El momento de indignación popular abre posibilidades para construir opciones alternativas viables en el escenario de la política electoral para la Cámara de Representantes y el Senado de la república de 2022. Buena oportunidad para recuperar el proceso de desarrollo territorial de Santander, concertando una nueva representación con los valores comuneros de la dignidad, la grandeza, el trabajo y la libertad, hoy perdidos en medio de la politiquería y la claudicación de la clase política corrupta.



Condenados

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

Periodista

En este país vejado y eternamente escarnecido, lo que no ha destruido la violencia lo ha matado la indiferencia. En Colombia la muerte natural es una matada a lo troglodita, pateando un cráneo contra el cemento de un estadio; pero también es natural la muerte de las que no desprenden el alma del cuerpo, sino la piel de los huesos porque les derriten la vida en ácido y les decretan una condena medieval al estigma y el suplicio; en este país sangrado la muerte natural no alcanza a llegar, porque antes de eso nos han desollado el espíritu con ultrajes y mentiras. Y así, de terror en terror, de un despojo en otro, en Colombia todas las muertes se volvieron naturales en el catálogo necrófilo de la indiferencia.

Ya nos da lo mismo morirnos de esto que de aquello, de todas maneras nos vamos a morir antes de tiempo. Nos van a matar de soledad y marginamiento, nos van a seguir matando de miseria y desaliento, de espanto, de dolor, de tristeza, de miedo, de vergüenza, de todo, menos de tedio. Llevamos centurias viéndonos matar y morir en un juego demoníaco de todos contra todos, en el que ya el misterio no es si caen los conservadores o los liberales, sino cuántos somos los que quedamos caminando en el filo mortal del ego borracho de un gamonal de pueblo venido a más por obra y gracia de la mafia, la mediocridad y el desafuero.

La violencia de unos cuantos medra en las sombras de la indiferencia de los que callan para sobrevivir sin entender que ese silencio es el que nos mata a pedazos, el que nos dicta una sentencia a largo plazo, el que un día cualquiera nos deja sin aire porque nos quitan lo único que tenemos en el corazón, en la palabra y en el pensamiento. Esa sorda, ciega, muda, cobarde indiferencia con ínfulas expiatorias, en lugar de purificarnos, nos invade de desencantos, culpas y espantos, nos arrebató el sueño y nos diluye en la historia hasta convertirnos en el recuerdo de nadie, en la huella pisoteada, la ceniza estallada en el viento del olvido general, porque donde sea, como sea, cuando sea que muramos, por las buenas o por las malas, solo seremos una muerte más. Gracias a la indiferencia somos eso: solo eso y nada más.



El mundo según Said

Por: Gerardo Ardila
Antropólogo



Fuente: periódico *El Campesino*

¿qué porqué creo que el Chocó es distinto? Bueno, se lo voy a decir como yo lo veo. Yo nací en el borde de un río, como casi todos los chocoanos. He vivido siempre en el borde de los ríos; de esos ríos torrentosos del Chocó. Yo no soy ni viejo ni joven, sino un hombre que ha vivido su vida y que ha pasado trabajos. ¿Entiende? Si me preguntan por el Chocó solo puedo decir que hay un lugar en el mundo donde todo es abundante; donde todo es húmedo y donde el agua escasa del mundo parece haber encontrado un refugio. Donde los árboles desafían con su corpulencia a las nubes y los pájaros tienen

que volar en un zigzag eterno atravesando el laberinto de ramas abrazadas en las alturas. Donde, en las noches, se escucha el silbido de seres acuáticos agazapados en el agua oscura de los pantanos. Enormes batracios que nadie ha podido ver pero que todos pueden identificar al escucharlos. Donde el suelo se diluye y sube en el vapor que se desprende de la tierra hasta asentarse en las nubes a mirar cómo partículas de sí mismo viajan sedimentarias en las aguas que se mueven o cómo se amontonan en los fondos de las aguas quietas. Es un lugar donde la vida vibra en cada molécula en una presencia inadvertida.

Usted dice que esta zona del país es una de las áreas más lluviosas del mundo. Eso no lo sé, porque aquí también hay veranos secos. Pero cuando llueve, como ahora, parece que el cielo fuera un inmenso océano que se derrama sobre la tierra y que unos seres poderosos lanzaran sus rayos y sus truenos sin compasión sobre la humanidad entera. La lluvia, en la noche, se oye como un zumbido de millones de moscas, miles de pájaros aleteando al tiempo. De pronto, se convierte en un estruendo de golpes regulares sobre la superficie de una tierra de cristal. Todo se inunda; uno cree que la tierra no podrá desaguar en poco tiempo y que estamos condenados a respirar debajo del agua por días. Aquí se puede sentir la rabia geológica de la naturaleza, que impone su fuerza sacando al río de sus cauces.

Mi madre me llamó Said, que significa feliz o afortunado. Como dije, nací una noche en la que el río Quiparadocito inundó el caserío y el agua subió más que lo que se podía recordar. Era una tarde de inundación también, cuando me mataron. Pero no me quedé muerto porque yo soy mi gente y mi gente no acaba. Yo soy agua y soy canto, soy el coro de las mujeres que responden a la vieja que canta. Los hombres armados esperaban en el puerto y dispararon contra el bongo cuando atracamos. Supe que no les gustaba mi palabra: hablaba de unidad, de desarrollo entre todos, del trabajo colectivo, del amor y la fuerza. Ellos siempre tienen miedo, miedo de todo, del río, de la enfermedad, de los animalitos invisibles, de las palabras, de las fiestas y los velorios. Por eso matan, pero su miedo no termina con la muerte; temen a los muertos porque sus palabras no mueren y su sangre es la fuerza colectiva de nuestra larga historia.

La tierra del Chocó es prodigiosa. Imagine que desde hace siglos es saqueada sin medida. Los árboles inmensos del Chocó se convierten en madera que sale en bloques de tres metros de largo en una interminable procesión de sierras, tumbes, grúas, camiones y barcos. El corte avanza a través de los siglos dejando tierra desolada, para que usted pueda sentarse en una silla y descansar sus brazos en la mesa. Un carnaval horrendo hace trochas amasadas con barro por las que pasan los camiones y se mueve la gente. Los que llegan no saben que por aquí todos somos familia y que eso nos protege. Cuando digo todos hablo también de los animales, las aves y los peces, las plantas, los árboles, los seres invisibles presentes en cada uno de nosotros. Nosotros es la lluvia, el río, el animal de monte, la araña, el moscardón; mi familia es un caracolí sombra y canoa; un olleto negro como yo, grande y vestido de amarillo; un cedro amargo frondoso dúctil y fino.

“Ellos siempre tienen miedo, miedo de todo, del río, de la enfermedad, de los animalitos invisibles, de las palabras, de las fiestas y los velorios. Por eso matan, pero su miedo no termina con la muerte; temen a los muertos porque sus palabras no mueren y su sangre es la fuerza colectiva de nuestra larga historia.”

La tierra del Chocó es bendecida. Parece una isla acuosa, que tiene su norte en el gran Caribe y su costado sumergido en el inmenso Pacífico. Somos isla porque quisimos estar allí protegidos por las selvas y los ríos cuando buscamos la libertad y la ganamos en los estrados y en las leyes, pero no en el reconocimiento de la gente de las montañas nubladas. Somos la gente que aprendió las lenguas de otros pueblos pero que mantuvo las costumbres, los sentidos, los significados de la diversidad del África y que trajimos a América y Europa la riqueza de nuestros muchos mundos. Somos música y alegría, somos pensamiento y fuerza que transforma. Somos gente de paz; creamos mecanismos de convivencia y acuerdo porque sabemos ser colectivo, porque somos familia. ¿Si me entiende? Somos gente que agradece al universo lo que nos ha dado y pensamos en tener lo suficiente, lo necesario. Conocemos bien que las cosas no pueden crecer sin límite sabido, sino que hay que trazar ese límite negociando con todos los seres vivos para repartir la vida entre todos.

“
...las cosas
no pueden
crecer sin
límite sabido,
sino que hay
que trazar
ese límite
negociando
con los todos
seres vivos
para repartir
la vida entre
todos.”



Fuente: IM Editores

Somos gente negra, los humanos más antiguos. El Chocó es un gran útero que nos acoge y del que se alimentan nuestros ombligos. Nos gustaría que la gente distinta de nosotros, la que llega del este y el sur, la que atraviesa este mundo fértil y se fascina con el sol líquido chochoano, escuchara lo que tenemos que decir; que aprendiéramos de la historia de alianzas y respeto y también de los conflictos entre indios y negros a causa de nuestras diferencias; las conversamos, las explicamos, las vemos desde los puntos de vista distintos y desde las certezas de cada uno para encontrar convergencias. Mejoramos nuestras terrazas con nueva sabiduría y entregamos lo que sabemos en cada intercambio. Así avanzamos. Nos gustaría que tuviéramos el respeto de los poderosos que quieren decidir nuestro futuro sin contar con nosotros; que no nos vieran como desorden y caos sino que descubrieran que somos un orden distinto, que tenemos propuestas diferentes para vivir mejor.



Fuente: @fischetnico

Claro que entre nosotros hay algunos que han sido codiciosos y que imitan lo que observan, que creen estar solos y que buscan su provecho; claro que sí, porque no es el color de nuestra piel lo que nos distingue. Es nuestra pertenencia a la inmensa familia de los seres con corazón, como ya dije. El corazón está vivo en el plátano alimento, en el arroz calor y esponja, en la yuca ancestral, en los frutos del bosque y de las siembras, en la carne de todos animales que nos dan fuerza y nos transfieren su ejemplo cada vez que los comemos o los utilizamos. El corazón es el nombre que le damos a la vida; a la tierra continente femenino de todo lo que palpita; a la lluvia que nos riega y al agua vida que renueva; al sol abrazador y al viento que canta con las mujeres los poemas fundadores de todos los presentes; a los montes que se levantan para regar el agua y el suelo y para acoger los bosques; a las piedras que se desprenden de sus arenas para depositarlas en los fondos de todas las aguas o para secar pequeños espacios necesarios para oriar las tristezas y fecundar las alegrías. ¿Si me entiende por qué creo que el Chocó es distinto? Se lo digo desde todos mis nacimientos y mis muertes, desde todos los miedos y las esperanzas, desde todos los trabajos que hacemos en esta familia que sueña con otro mundo más digno, libre y abierto. Somos Chocó negro y luminoso, Chocó presente y futuro de la vida.

Intervención ante la Honorable Corte Constitucional

Por: **Francisco José de Roux**

Presidente, Comisión de la Verdad



En mi condición de presidente de la Comisión de la Verdad, agradezco a Ustedes el haber aceptado la demanda que ciudadanos preocupados por la paz les hicieron sobre la extensión del tiempo de la Comisión.

Aparte de los serios motivos que presentamos en el documento adjunto, preparado juiciosamente por los equipos de la Comisión, me permito resaltar las siguientes razones:

La Comisión de la Verdad tiene una tarea y una responsabilidad especial dentro del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SVJRN) que conformamos con la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, las medidas de reparación integral y las garantías de no repetición. La Comisión es una institución que, sobre la base de la verdad histórica, ética y política, juega el papel central en la no repetición y en la eventual reconciliación de los colombianos.

Por esta razón y para satisfacer el derecho a ser escuchadas del mayor número posible de víctimas de los distintos lados, y para contribuir a la comprensión de la verdad sobre el conflicto armado que quiere la sociedad a fin de poder avanzar hacia la construcción de un futuro compartido desde nuestras diferencias, es muy importante que la Comisión pueda cumplir a cabalidad su tarea. De lo contrario, el aporte sustancial del Sistema Integral para la Paz, que es central en la Constitución, quedaría incompleto.

La Comisión ha trabajado sin interrupción y con total dedicación en el cumplimiento de la misión que le fue encomendada y durante los catorce meses fuertes de la pandemia ese trabajo no se interrumpió nunca. Sin embargo, los resultados obtenidos en términos de escucha y acogida directa a las víctimas en la Colombia profunda, y los logros alcanzados en términos del derecho a la verdad de los ciudadanos, fueron seriamente limitados. La Comisión procuró maximizar logros al interior de restricciones de movilidad, de viajes y de escucha; restricciones que impidieron el encuentro presencial que es indispensable para tratar con las personas en cuestión asuntos delicados de victimización y responsabilidades personales.



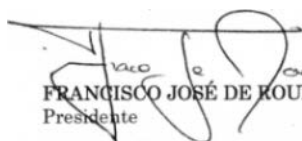
Fotografía: Fundación Paz y Reconciliación

La Corte Constitucional comprenderá, por otra parte, que para el trabajo de análisis de información que tiene la Comisión es necesario disponer de tiempo para incorporar los aportes faltantes que las víctimas y responsables quieren entregar y, además, poder contrastar estos aportes con los que están ya en estudio en la Comisión a fin de llegar a un esclarecimiento lo más riguroso posible.

Dada la centralidad que la Constitución, en el artículo 22 de la paz, consideramos que la Corte Constitucional tiene en sus manos la posibilidad de garantizar condiciones indispensables para que la contribución de la Comisión de la Verdad pueda responder a los derechos que reclaman víctimas y ciudadanos.

Agradecemos a Ustedes magistradas y magistrados, el cuidado que den a estas consideraciones y por supuesto, acogeremos con respeto de demócratas la determinación que la Corte Constitucional tome.

Cordialmente,


FRANCISCO JOSÉ DE ROUX RENGIFO
Presidente

Mobilización y ciudadanía para una democracia plena

Por: **Nayibe Pedraza Céspedes**

*Comunicadora Social - Periodista (UPB)
Esp. Gerencia de la Comunicación Organizacional*

Francisco de Roux, S.J. presidente de la Comisión de la Verdad, afirma que: los miembros de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad del conflicto armado hemos vivido como ciudadanos los acontecimientos del Paro Nacional. Sentimos la diversidad de esperanzas, indignaciones, sufrimientos y perplejidades que surgen en la movilización legítima



Fotografía: Supernoticias del Valle

Encontramos que estigmatizar la movilización social produce nuevas indignaciones y constatamos que enfrentar la protesta civil con estrategias de guerra ha empujado la continuación del conflicto armado interno.

Estamos ante un grito masivo de insatisfacción, hambre, desconfianza en las instituciones que requiere comprensión y escucha.”

“ *Estamos ante un grito masivo de insatisfacción, hambre, desconfianza en las instituciones que requiere comprensión y escucha.* ”

En Cali, Valle del Cauca, la Comisión de la Verdad escuchó las personas que participaron de la movilización social: “hemos venido a escuchar aquí, en Cali, en los distintos puntos, la verdad de lo que ocurre en esta ciudad”, dijo Francisco de Roux en el punto resistencia de la capital vallecaucana.

La Comisionada Alejandra Miller dijo, “yo creo que lo que está, por supuesto, en el centro de este paro, es un acumulado de desigualdad profundo. Nosotros hablamos con los jóvenes y con las jóvenes, pero en las reuniones también pudimos hablar con la gente que está detrás. La gente que está detrás de estos muchachos y estas muchachas son sus comunidades, son los presidentes de la Junta de Acción Comunal, son sus familias, claro! Son ellas y ellos las que están ahí, pero detrás hay un proceso social y comunitario muy potente”.



Fotografía: La Silla Vacía

Uno de los integrantes de la primera línea, en el sector de La Luna expresó, “nosotros aquí no venimos en guerra, venimos en son de paz reclamando los derechos de nosotros, para que todos nuestros familiares puedan vivir tranquilamente y con lo que ganamos nosotros, en paz”.

Por su parte, Ferley Quintero Quinayás, consejero mayor del CRIC, mencionó, “nosotros soñamos un país que verdaderamente no mande el poder económico, sino que sean las necesidades del pueblo, de la niñez, de la juventud, del indígena, del campesino los que se vean representados”.

“Consideramos que la lucha continúa porque nosotros, un modelo no lo vamos a transformar en esta movilización, pero si le digo una cosa hay una esperanza de largo alcance, porque la gente que no se movía; hoy se está moviendo en el país”, fueron las palabras de Aida Quilcué, coordinadora nacional del CRIC.

Miller agregó que, “este proceso del paro nacional es una expresión realmente genuina de la ciudadanía, sin embargo, la respuesta sigue siendo la estigmatización”. La Comisión ha podido identificar algunas continuidades en términos del conflicto armado y su tratamiento frente a la protesta social, no es el tratamiento de la escucha, de la negociación, del diálogo, de la concertación, sino que es el tratamiento que hemos llamado contrainsurgente a la protesta social, que es lo que hemos visto en las calles en estos días.



Fotografía: AS Colombia

Para Alejandra Miller, hoy, lo que hay en la calle es una juventud, es una ciudadanía que está preparada para escuchar la verdad. Es un contexto en medio de todas las dificultades que va a ser favorable para el informe de la Comisión de la Verdad.

Finalmente, la Comisión de la Verdad pide que no maten más, que no usen las armas del Estado contra la vida y que atajen los disparos de civiles, y pedimos también que no hayan policías del mismo pueblo muertos.

Los bloqueos de carreteras y ciudades han mostrado la determinación de los jóvenes y de las comunidades populares a no aceptar más la injusticia intolerable. Pero el bloqueo nacional indefinido debe terminar.

Estamos convencidos de que el espíritu de dignidad y justicia que se expresa en esta manifestación ciudadana nos llevará a una democracia más profunda e incluyente, y todos y todas disfrutemos de las condiciones para vivir plenamente como seres humanos.

CONSTITUCIÓN 1991

30 años después: A pesar de 55 reformas la Constitución del 91 mantiene su identidad

Por: Armando Novoa García

*Expresidente, Comisión Especial Legislativa
Exmagistrado, Consejo Nacional Electoral*



15

Ilustración por: kienyke.com

Se cumplen 30 años de la Constitución de 1991. La ocasión es propicia para evaluar su impacto sobre el Estado y la sociedad colombiana.

En este documento se examinan algunos cambios que se han incorporado a su contenido. El ejercicio es necesario, pues las numerosas reformas llevan a la pregunta de si el documento actual es similar al que se expidió hace 30 años o si nos encontramos ante otro estatuto constitucional.

“ Los pueblos que viven cambiando de Constitución se convierten en un comodín para legitimar el despotismo. ”

Tulio Enrique Tascón

Algo de historia: ninguna constitución es perfecta

Empecemos por una breve referencia a la de historia de la relación Constitución-reformas.

Expedida la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en la Francia revolucionaria alguien dijo que las reformas constitucionales debían prohibirse. Dos años después se llegó a la conclusión contraria. De allí la fórmula que se adoptó en 1793: “Un pueblo tiene siempre el derecho a revisar, reformar y cambiar su constitución. Una generación no tiene derecho a someter a sus leyes a las generaciones futuras”.

Si es demasiado flexible, el órgano de representación toma el control de ella y anula la soberanía popular. Si es muy rígida puede incitar a la violencia

para lograr su cambio. Lograr el equilibrio es garantía de estabilidad institucional y de vigencia de la democracia.

Como ejemplo de permanencia constitucional se encuentra la Constitución de Estados Unidos, con solo 27 enmiendas en más de 240 años de vigencia. Como expresión de lo segundo está el caso de Méjico con 741 reformas hasta 2020.

La Constitución de 1886 rigió 104 años y fue objeto de 74 reformas. El Plebiscito del 57 cerró la posibilidad de que pueblo participara directamente de las reformas pues estableció que cualquier cambio solo podía tramitarse por la vía del Congreso. El proceso de la séptima papeleta rompió esa talanquera.

Los constituyentes no optaron por una Constitución inmodificable

En la Asamblea del 91 se propuso que la Constitución no fuera objeto de cambios en los 8 años siguientes. Esa opción fue negada ¹. Tampoco se establecieron cláusulas pétreas o inmodificables.

Por el contrario, contempla tres vías de reforma: el acto legislativo, el referendo de iniciativa presidencial o popular y la asamblea constituyente.

En estas tres décadas, el Congreso ha aprobado 55 reformas que modifican alrededor de 108 artículos.

El siguiente cuadro muestra el número de reformas por gobierno.

Cuadro de reformas por gobierno

Gobierno	Período	Número reformas a la Constitución
Cesar Gaviria	1990-1994	3
Ernesto Samper	1994-1998	4
Andrés Pastrana	1998-2002	7
Álvaro Uribe	2002-2006/2006-2010	15
Juan Manuel Santos	2010-2014/2014-2018	19
Iván Duque	2018-2022	7
Total		55

1-Gaceta Constitucional N.º 81, 24 de mayo de 1991, págs. 7 y 8.

Examinemos algunas reformas.

El retorno de beneficios a la política tradicional



Cesar Gaviria (1991) Ex-presidente de Colombia

Muy temprano, en el gobierno de Cesar Gaviria, se aprobaron tres actos legislativos. El más relevante a favor de la clase política tradicional. La reforma permitió los reemplazos en las faltas temporales de los congresistas, posibilidad que no se contemplaba en el texto original. Se quiso volver a la práctica del *carrusel*, que les permitía obtener beneficios económicos y pensiones con reemplazos de corta duración. Desde el Ministerio de Hacienda se revivieron los *auxilios parlamentarios*, según denunció el Veedor del Tesoro Público. En el año 1996 se suprimieron los apartes que señalaban que los diputados no tendría calidad de funcionarios públicos y solo derecho a honorarios. En la segunda administración de Uribe se creó un régimen de prestaciones sociales y seguridad social para los diputados. Ese tipo de reformas han estimulado el clientelismo político.

Los ataques contra la carta de derechos

El aspecto vertebral de la Constitución del 91 es la carta de derechos que ha sido objeto de 7 cambios:

- En el gobierno Samper se restableció la extradición de nacionales por nacimiento que la Asamblea Constituyente había prohibido en el artículo 35. El cambio se adoptó en medio de las investigaciones adelantadas contra el expresidente y su círculo más cercano por la financiación de la campaña electoral por el narcotráfico.
- En el gobierno de Andrés Pastrana, se eliminó la expropiación sin indemnización que contemplaba el artículo 58. Su finalidad fue atraer la inversión extranjera.
- La tercera, promovida en el primer cuatrienio de Álvaro Uribe, sobre el derecho a la seguridad social del artículo 48. Esta extensa reforma introduce el principio de “sostenibilidad financiera del sistema pensional”, establece un tope a las pensiones, eliminó la mesada 14 y suprime los regímenes especiales y exceptuados, salvo para la fuerza pública y el Presidente de la República.
- En la segunda administración de Uribe se modificó el artículo 49 para prohibir el porte de sustancias estupefacientes o sicotrópicas y sancionar su consumo personal.
- La quinta, reforma el artículo 34 y establece la pena de prisión perpetua por delitos sexuales contra niños, niñas o adolescentes. Algunos estudios afirman que esta reforma expresa una política de “populismo punitivo”, pues fija en la Carta fundamental una pena desproporcionada que, si bien castiga delitos especialmente repudiados, contraviene el artículo 12 que proscribe penas crueles, inhumanas y degradantes.
- Por otra parte, no es claro que fuera necesaria la reforma del artículo 52 para calificar los recursos para el deporte y la recreación como gasto público social.

Volver constitucional lo inconstitucional: el blanqueo de normas

En algunas las reformas se acude a lo que Manuel Fernando Quinche denomina *el blanqueo de normas*² inconstitucionales:

- El acto legislativo 2 de 1995 modificó el artículo 221 sobre tribunales militares, luego de que la Corte Constitucional ya había señalado que la presencia de oficiales en servicio activo en esos tribunales viola los principios de independencia y autonomía de los jueces. La reforma permite que estas cortes se integren con miembros de la Fuerza Pública en servicio activo.
- El acto legislativo 1 de 1999 suprimió la posibilidad de que la Cámaras decretaran la expropiación sin indemnización, pero 3 años antes la Corte estableció que en el Estado Social de Derecho el legislador no puede inhibirse de priorizar el interés público o la utilidad social, con el fin de otorgar estímulos a la inversión extranjera.
- El acto legislativo 1 de 2009 penaliza el consumo de la *dosis mínima*, a pesar que desde 1994 la Corte Constitucional señaló que la Constitución no permite la penalización de la *dosis personal* y precisa que su prohibición no opera de manera absoluta.



Ilustración por: Revista LSTMO

Ordenamiento territorial: se debilita la autonomía

El régimen de la organización territorial ha sido modificado en 17 ocasiones:

- La mitad de los cambios se relacionan con el sistema general de participaciones, transferencias, regalías, financiación de proyectos de inversión y recursos destinados al gasto social en los territorios. El acto legislativo 01 del 2001 ordenó recortar el porcentaje de ingresos corrientes que gira la Nación a las entidades territoriales que, entre el 2001 y el 2006, cayeron del 43 al 33,8%. Por otra parte, varias ciudades se han constituido en distritos *turísticos*, *ecoturísticos*, *industriales*, *biodiversos* para asegurar su nivel de ingresos en el Sistema General de Participaciones o para lograr ventajas presupuestales o tributarias.

2-Quinche, Manuel Fernando. Reformismo Constitucional. Grupo Editorial Ibáñez, 2017.

- Los aspectos políticos de la organización territorial han sido objeto de 14 reformas en temas como el funcionamiento de los cuerpos colegiados, el período de los gobernadores y alcaldes y régimen de reemplazos en caso de faltas absolutas. Para Bogotá se aprobó la elección del alcalde mayor en dos vueltas y se crea la región metropolitana con Cundinamarca.

Aunque estos cambios tratan aspectos no solucionados de la organización territorial, no responden a una visión integral de cómo resolver algunos vacíos de la Constitución. El estatuto del 91 creó la Comisión de Ordenamiento Territorial para que se ocupara de elaborar la ley orgánica. El malestar por los recortes llevó a que en el 2008 los movimientos sociales, sindicatos y algunos congresistas promovieran un referendo que no logró las firmas necesarias para su convocatoria.

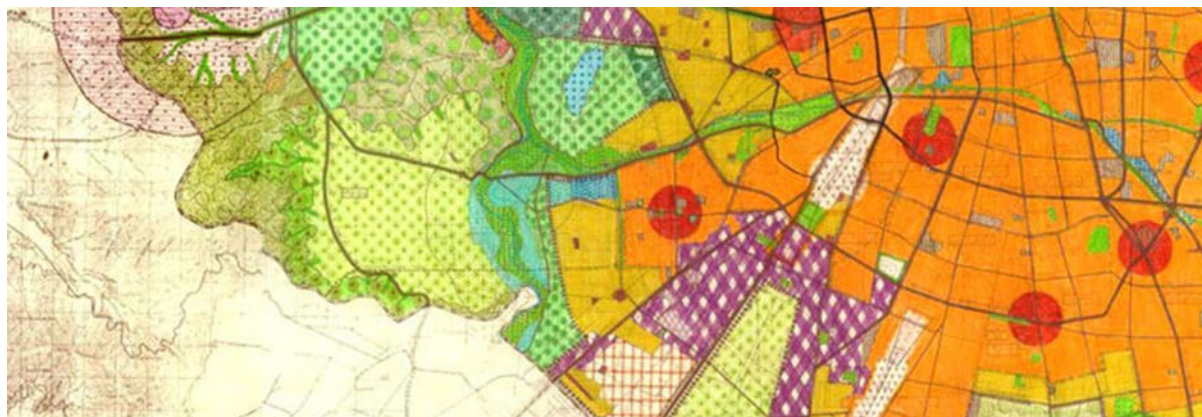


Ilustración por: Laderasur

Reformas políticas y electorales: numerosos cambios, impactos menores

19

Estos aspectos han sido objeto de 6 reformas. Los cambios más importantes están contenidos en los actos legislativos 1 de 2003 y 1 de 2009:

- Para contrarrestar la *operación avispa* y hacer más funcional la relación Gobierno-Congreso se adoptaron las listas únicas y un nuevo sistema de asignación de curules y se estableció el régimen de bancadas. El voto preferente generó nuevos problemas pues atizó el individualismo en las campañas. El cambio en la elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral por el Congreso fue un retroceso, pues consolidó un modelo que anula su independencia y neutralidad. Para el caso del Registrador Nacional asignó su escogencia a los presidentes de las Cortes, pero ese procedimiento ha sido objeto de críticas.
- En reacción a la *parapolítica*, se estableció un principio de responsabilidad de los partidos, sus directivos o candidatos; obligó a los partidos y movimientos políticos a celebrar convenciones cada dos años; consagró la revocatoria de inscripción de candidatos inhabilitados y estableció como causal de pérdida de investidura o del cargo la violación de los topes máximos de financiación. La precaria regulación de financiación de las campañas y la falta de controles efectivos siguen siendo factores determinantes de la corrupción política y electoral.
- En el año 2005 se aprobaron los actos legislativos 2 y 3 que fijaron las reglas para composición de la Cámara de Representantes. Las reformas dejaron a la vista la improvisación del Congreso, pues el primero estuvo vigente por solo seis meses (!) y el segundo otorgó facultades de reglamentación al Congreso que no ejerció pues se agotaron antes de publicación de la reforma.

El ataque a la Constitución: la reelección presidencial y la Corte Suprema de Justicia

La reforma más regresiva ha sido el acto legislativo 2 de 2004 que permitió la reelección presidencial inmediata (artículo 197). Aunque la Corte Constitucional no encontró una sustitución de la Constitución³, este cambio alteró drásticamente el sistema de frenos y contrapesos e incrementó desmesuradamente el presidencialismo. La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia investigó y condenó a varios ministros y altos funcionarios por utilizar procedimientos fraudulentos para lograr ese propósito⁴. En 2009 Uribe pretendió la reelección presidencial indefinida con un referendo, pero la Corte Constitución declaró inconstitucional la ley que lo convocaba.



Expresidentes Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos

La reforma de equilibrio de poderes y la prohibición de la reelección

El acto legislativo 2 de 2015, de *equilibrio de poderes*, retiró de la Constitución la reelección, aunque el presidente Santos que la propició, se benefició de ella y dejó un cúmulo de dudas sobre la financiación de su reelección. La prohibición de la reelección solo puede ser modificada por un referendo de iniciativa popular o una asamblea constituyente. Se extendió la prohibición a los órganos de control, teniendo en cuenta que los procuradores Maya y Ordoñez lograron su reelección inmediata, lo mismo que Volmar Pérez en la Defensoría del Pueblo, aunque la Constitución no la contemplaba.

3-Sentencia C-1040 de 2005.

4-Sentencia No 173 del 26 de junio de 2008, Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

Reformas al aparato institucional

Los cambios en la parte orgánica de la Constitución que se ocupa de las ramas del poder y órganos autónomos han sido numerosos.

- **En relación con el Congreso:** se introdujo voto nominal y público, se estableció la *silla vacía* que prohíbe el reemplazo de quien sea condenado por cierto tipo de delitos. Se hicieron cambios a la moción de censura, se reconoce el cabildeo en el trámite de leyes y se precisaron las reglas para la votación de proyectos en comisiones de conciliación. Por otra parte, se otorgó garantías en las investigaciones penales y pérdida de investidura contra los congresistas. Ninguno de estos cambios, algunos necesarios como la silla vacía, han permitido rescatar la credibilidad del Congreso.

- **En cuanto a la rama judicial:** se adoptó el sistema penal acusatorio a cargo de la Fiscalía, se ordena una audiencia pública para elección de magistrados y se aumenta el requisito de experiencia para su escogencia, se establece la doble instancia y doble conformidad para aforados constitucionales. Esta reforma no estableció qué sucedería con los procesos en curso, silencio que podría derivar en excarcelaciones e impunidad. El acto legislativo 2 de 2015 suprimió la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y la reemplazó por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. También se creó una estructura diferente para el gobierno y administración de la justicia, pero la Corte Constitucional la declaró inexecutable. No parece que este tipo de reformas apunten a mejorar el acceso del ciudadano a la justicia, sino a reparar disfuncionalidades en los órganos de poder de la estructura judicial.

Mencionemos otros cambios puntuales:

- **En temas económicos,** se aprobó el acto legislativo 3 de 2011 sobre la *sostenibilidad fiscal*. La reforma ajusta las reglas de intervención del estado en la economía, el plan de inversiones y las características de la ley anual de presupuesto y apropiaciones al equilibrio macroeconómico. Incorpora los conceptos de *regla fiscal e incidente de impacto fiscal*. Su finalidad es lograr el equilibrio fiscal y macroeconómico y subordina a estos principios las decisiones judiciales sobre los derechos económicos y sociales.

- En cuanto al **control fiscal,** se reformó su régimen a cargo de la Contraloría General, se establece que el control no solo será *posterior y selectivo*, sino también *preventivo y concomitante*. La pregunta es si ese cambio contribuirá a mejorar la lucha contra la corrupción. El Congreso duplicó el presupuesto de la entidad y para el 2023 se calcula que llegará a 1.2 billones de pesos.



Reformas que desarrollan el Acuerdo de Paz Gobierno-FARC EP

Con el Acuerdo de Paz, se aprobaron 6 actos legislativos, 5 de los cuales adicionan transitoriamente la Constitución. Cumplida su temporalidad se volverá al texto original y las instituciones o mecanismos creados dejarán de existir: i) *Fast-track* para trámite legislativo de la normatividad para la paz; ii) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, compuesto por la Comisión de la Verdad; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y la Jurisdicción Especial para la Paz; iii) Seguridad Jurídica para el Acuerdo de Paz, los acuerdos relacionados con el derecho internacional humanitario y los derechos fundamentales, constituyen referentes de interpretación y de validez de las normas de implementación; iv) Reconocimiento de partido político que surja del acuerdo de paz con las FARC, 10 curules en el Congreso y participación en el Consejo Electoral; v) Financiación Acuerdo, establece la fuente de los recursos del sistema general de regalías para su implementación; vi) El acto legislativo 5 de 2017 adiciona el artículo 22 de la Constitución sobre el derecho a la paz y proscribire todo tipo de apoyo a grupos civiles armados ilegales; vi) circunscripciones especiales de Paz, como medida de reparación política las zonas especialmente afectadas por el conflicto armado. La Corte Constitucional señaló que este proyecto de acto legislativo se aprobó válidamente.

En la administración Duque ha promovido cambios de reacción al Acuerdo de Paz como la prohibición de conceder indultos o amnistías por ciertos delitos y reformas de populismo punitivo expresada en la condena de la cadena perpetua.



Juan Manuel Santos y Timochenko, jefe máximo de la antigua guerrilla de las FARC.

Reformas inconstitucionales

De las 55 reformas, 7 han sido declaradas inconstitucionales:

En forma integral: (i) la que contenía un Estatuto *antiterrorismo* expedida en el gobierno Uribe; (ii) la que permitía el acceso extraordinario a la carrera administrativa, sin previo concurso, promovida en la segunda administración de Uribe; (iii) Una vez más la carrera administrativa, la Corte Constitucional declaró contraria a la Constitución la reforma contenida en el acto legislativo 4 de 2011 que reproducía la anterior; (iv) el acto sobre el régimen del conflicto de intereses de los congresistas; (v) el acto legislativo que creaba un tribunal de garantías penales, encargado de servir de juez de control de garantías de los miembros de la fuerza pública, y regulaba el fuero penal militar.

De manera parcial: (i) La reforma que adoptó el sistema penal acusatorio mixto y estableció que el juez de control de garantías, debía ejercer un control posterior, a las acciones que adelante la Fiscalía pero *al solo efecto de determinar su validez*; (ii) La introdujo varias modificaciones al gobierno y administración de la rama judicial, y a la investigación y juzgamiento de altos funcionarios del Estado por una Comisión de Aforados. La Corte Constitucional señaló que el sistema de autogobierno de la rama judicial no es susceptible de eliminación por acto legislativo y consideró que la Comisión de Aforados desconocía el principio de separación de poderes.

¿Qué queda de la Constitución del 91?

23

La mayoría de los cambios a la Constitución no expresan un concepto integral y diferente sobre el Estado, el sistema político, la administración de justicia o el ordenamiento territorial. Más bien responden a problemas coyunturales, urgencias de gobierno y al afán de capturar pequeñas parcelas de poder. En algunos casos, las reformas constituyen un fraude a las decisiones de la Corte Constitucional.

Visto desde otra perspectiva, algunas reformas reflejan presiones de grandes poderes: la extradición, la supresión de la expropiación sin indemnización, y los cambios sobre las reglas para la financiación de los entes territoriales. Sin embargo, en ningún caso se ha llegado al punto de sustituir la constitución por el desvertebramiento de sus elementos definitorios. En varias ocasiones la Corte Constitucional ha declarado inconstitucionales reformas por ese motivo. El reconocimiento de la competencia universal de la Corte Penal Internacional abrió un

nuevo marco para la superación del conflicto armado y es un avance significativo para enfrentar la impunidad en los delitos de lesa humanidad.

El ataque más significativo se produjo en la etapa de la seguridad democrática, con el *Estado Comunitario* que se presentó y ejecutó como una opción contraria al Estado Social de Derecho. La decisión de la Corte Constitución sobre la segunda reelección truncó ese propósito contrarreformista que hubiera llevado al traste el estatuto del 91.

Con varios aspectos de los Acuerdos de Paz incorporados a la Carta, la asamblea constituyente que algunos reclaman, no es viable ni deseable.

A pesar de los intentos de resquebrajarla, la Constitución del 91 sigue siendo el horizonte para alcanzar la democracia integral que hace 30 años fue imaginada por quienes la redactaron.

La carta política de 1991, una falacia constitucional

Por: Reynaldo Ramírez

Exmagistrado

Permítanme analizar, a grandes rasgos, el lado oscuro de la Constitución Política de 1991 que ha sido durante treinta años el marco jurídico regulador del Estado, la economía y la sociedad en nuestro país. Esta Constitución fue proclamada entre vítores, aplausos y aclamaciones por los integrantes de la Asamblea Constituyente y presentada oficialmente ante el pueblo de Colombia como un tratado de paz entre los contendientes de una guerra civil jamás declarada y, desde luego, como la panacea que pondría fin a la violencia, la injusticia y la desigualdad, factores que han mantenido encendida la guerra fratricida que, por generaciones, hemos padecido los colombianos. El balance de treinta años de vigencia demuestra que esta constitución defraudó a una nación que, de buena fe, creyó representadas sus carencias y sus angustias en ese heterogéneo grupo de ciudadanos elegidos para cumplir el loable propósito de acordar, redactar y promulgar la norma básica de convivencia para una sociedad marcada por la desigualdad.



Parecerá un despropósito afirmar en este escrito que el origen, la razón de ser y los objetivos políticos y económicos plasmados en la Constitución de 1991 se anclan en las tesis neoliberales expuestas por el economista inglés John Williamson en las conferencias celebradas en Washington los días 6 y 7 de noviembre de 1989; la participación protagónica en este evento estuvo a cargo del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, organismos supra estatales que representan los intereses de Estados Unidos y, como tales, ejercen el poder y el dominio del capital financiero en el llamado mundo occidental. También estuvieron presentes, obedientes, callados y anónimos, los representantes plenipotenciarios de los países latinoamericanos sometidos a la férula de Estados Unidos. Las conclusiones de esta reunión de acreedores y deudores son conocidas como el Consenso de Washington.

Estas conferencias celebradas los días 6 y 7 de noviembre de 1989 tuvieron como objetivo central acordar los ajustes estructurales de la economía y la normatividad jurídica de los países deudores para satisfacer las exigencias de sus acreedores con el propósito de conjurar la crisis financiera de Estados Unidos generada por la deuda externa insoluble de los países latinoamericanos, crisis que emergió con efectos catastróficos y devastadores en agosto de 1982.

En este nefasto contubernio entre dominadores y dominados se impuso a los estados deudores insolventes, llamados eufemísticamente tercermundistas o países en vías de desarrollo, entre ellos al Estado colombiano, la obligación de abrir las compuertas de sus economías a la competencia internacional, privatizar sus recursos naturales, la educación pública y las empresas del Estado, con el propósito de convertir los bienes y los servicios públicos de sus respectivos países en fuentes de lucro del capital extranjero mediante la imposición a favor de éste, de ventajas aduaneras, tratos preferenciales y disminución de regalías en las concesiones para explotar los recursos naturales de los países deudores. Por otra parte, se acordó disminuir la inversión pública en salud, educación y bienestar social y desconocer y desaparecer las conquistas de los trabajadores nacionales flexibilizando la legislación laboral, suprimiendo los derechos y las garantías de los trabajadores y eliminando los subsidios estatales a los sectores más pobres de la población.



25

Estas medidas draconianas, contra los derechos y los intereses de los trabajadores y los sectores populares, impuestas a los estados latinoamericanos por los organismos financieros internacionales, socavaron hasta sus cimientos la soberanía nacional y profundizaron la dependencia y la sumisión política y económica de Colombia, fortalecieron la dominación imperial y, en consecuencia, crearon las condiciones jurídicas propicias para facilitar a los monopolios transnacionales y al capital extranjero apoderarse, como ha ocurrido, del mercado interno, de los recursos naturales y las fuentes de riqueza de los países subyugados. Dentro de esta lógica, los impuestos internos que debían pagar las sociedades extranjeras se disminuyeron a favor del capital, se redujo el valor de las regalías por la explotación de los recursos naturales, el precio de venta de las materias primas y el valor de los salarios de los trabajadores nacionales.

Estas concesiones permitieron a las potencias dominantes reducir el valor de los productos y las materias primas provenientes del tercer mundo requeridas por sus industrias, sin sacrificar sus altas tasas de ganancia y, desde luego, sin afectar el nivel de vida de la población de las metrópolis. En pocas palabras, las potencias dominantes trasladaron su crisis económica y sus efectos políticos y sociales a los países dependientes.

En el Consenso de Washington se plasmaron las estrategias y los lineamientos económicos y sociales necesarios para asegurar las ganancias del capital financiero internacional y mantener el crecimiento económico de las metrópolis; para los países obligados a asumir el costo de la crisis económica del capitalismo, el cumplimiento de los compromisos adquiridos implicaba necesariamente sacrificar el bienestar de su población adoptando medidas de choque contra sus propios ciudadanos e, implantando la dictadura y la represión para reprimir la protesta social que generaría la adopción de estas medidas.

El llamado Consenso de Washington creó obligaciones y condicionamientos leoninos para el Estado colombiano y la sociedad colombiana. Por lo mismo, para ser aplicado válidamente en Colombia, de acuerdo con el artículo 120, ordinal 20, de la Constitución Política vigente por la época, debió ser considerado como un tratado o convenio internacional y ser sometido a la aprobación del Congreso; en efecto, la norma citada autorizaba al presidente de la república para “celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso.”

“ Estas concesiones permitieron a las potencias dominantes reducir el valor de los productos y las materias primas provenientes del tercer mundo requeridas por sus industrias, sin sacrificar sus altas tasas de ganancia y, desde luego, sin afectar el nivel de vida de la población de las metrópolis. En pocas palabras, las potencias dominantes trasladaron su crisis económica y sus efectos políticos y sociales a los países dependientes. ”

Es evidente que el presidente de Colombia y los funcionarios que, a espaldas del pueblo colombiano, actuando en representación del Estado colombiano, al suscribir y aceptar el Consenso de Washington, excedieron sus competencias constitucionales al asumir en ese evento internacional unos compromisos contrarios a la Constitución y ejecutar el convenio sin la aprobación del Congreso de la República; estos funcionarios, debieron ser juzgados por el delito de traición a la patria. Mediante este convenio Colombia renunció a la soberanía económica y monetaria y entregó los bienes y los recursos de la nación a la voracidad y al libre juego del capital trasnacional.

Las imposiciones políticas y las directrices económicas asumidas por el Estado colombiano al firmar el Consenso de Washintgon eran y siguen siendo contrarias a los intereses nacionales e incompatibles con la constitución vigente por la época. Por consiguiente, antes de someter el convenio a la aprobación del Congreso habría sido necesaria una reforma profunda a la Constitución, dado que el artículo 32 de la Carta política fijaba claramente los parámetros de la intervención del Estado en la economía. Esta disposición era del siguiente tenor: “Se garantiza la libertad de empresa y la iniciativa privada dentro de los límites del bien común, pero la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados, para racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral.



27

Intervendrá también el Estado, por mandato de la ley, para dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios, conforme a la cual el desarrollo económico tenga como objetivo principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad y de las clases proletarias en particular.” (Acto Legislativo núm. 1 de 1986, art. 6°)

Ante este escollo constitucional que hacía imposible la aprobación de los compromisos consignados en el Consenso de Washington, a espaldas del pueblo y con el silencio y la complicidad de las fuerzas políticas dominantes en Colombia, del Congreso y de la Corte Suprema de Justicia, se tramó, ladinamente, una conspiración para ambientar la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente que derogara la Constitución vigente y adoptara una nueva constitución con normas específicas hechas a la medida de las renuncias y compromisos internacionales adquiridos para hacer posible la ejecución del convenio.

En la Constitución actual, mimetizadas en la extensa y demagógica declaración de derechos y garantías ciudadanas, se convirtieron en normas constitucionales los dictados del Consenso de Washington como la apertura económica y la privatización de los bienes públicos, los servicios públicos, la banca y las empresas oficiales. Con la entrega del mercado interno a los monopolios extranjeros, el Estado colombiano perdió la soberanía económica y renunció al desarrollo autónomo de la industria y la producción nacional.

La Constitución de 1991 hizo posible que el Estado profiriera disposiciones como la Ley 100 de 1993, que convirtió la salud de los colombianos en una mercancía, en un negocio financiero; la Ley 142 de 1994, que entregó los servicios públicos a la explotación del capital privado nacional e internacional, y tantas otras normas que hacen parte del paquete de renunciaciones y compromisos incluidos en el Consenso de Washington, como los fondos de pensiones y de cesantías que enriquecen a la banca privada en perjuicio de los empleadores y de los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos.



Colombia, después de la Constitución de 1991, se convirtió en el paraíso del capital extranjero que ha expropiado a los colombianos y, ahora, es dueño de la salud, las pensiones, la banca, los recursos naturales como el petróleo, el carbón, el oro y los minerales estratégicos y administra como propios los bienes públicos, nuestras carreteras, nuestros puertos y nuestra seguridad interna y externa.

Es evidente que, a la luz del artículo 20 de la Constitución vigente por la época, los gestores y artífices de la entrega de la soberanía nacional al capital financiero internacional violaron la Constitución y las leyes de la República por extralimitación de funciones y debieron ser juzgados en su momento como reos por traición a la patria.

Ante la complicidad de los gobernantes, de los partidos y movimientos políticos y el silencio y la pasividad de los ciudadanos, solo queda el recurso de airear el tema para evitar que la impunidad sea total y esperar pacientemente el juicio de la historia.

La tarjeta roja que el planeta le puso a la humanidad

Por: **Álvaro Pardo**

Economista, especializado en Derecho Minero-Energético y Derecho Constitucional



29

Como en un partido de fútbol, el planeta tierra le sacó tarjeta roja a la humanidad. Ya no es simplemente una infracción que se sanciona con una tarjeta amarilla, sino una contundente advertencia: el cambio climático ya es irreversible en el futuro próximo.

Significa que, hagamos lo que hagamos, millones de seres vivos nos veremos abocados a sufrir las consecuencias del cambio climático, que ya deja millones de damnificados climáticos en el mundo.

El negacionismo, la lucha entre potencias por su supremacía económica, la defensa de un modelo económico depredador, gobiernos sin visión de futuro y capturados por grupos fácticos extractivistas, y la ceguera de quienes en su codicia contaminan y destruyen el único hogar que tenemos, la casa común, como diría el papa Francisco, son los responsables.

La tarjeta roja que el planeta le puso a la humanidad

Las condiciones meteorológicas han venido cambiando sustancialmente en las últimas décadas y se prevén cambios significativos extremos en los próximos veinte a treinta años, todos los rincones del planeta sufrirán las consecuencias del calentamiento global, de una u otra forma, pues la humanidad ha retrasado las metas de reducción de gases contaminantes de efecto invernadero y resulta prácticamente imposible evitar que el mundo continúe calentándose en los próximos treinta años, concuerdan los análisis sobre el informe de Naciones Unidas.

Estamos entrando ya al punto de no retorno, dice el informe entregado el pasado 9 de agosto por del llamado Grupo Intergubernamental de Expertos sobre cambio climático (IPCC, por sus siglas en inglés), un grupo de científicos convocados por Naciones Unidas.



Ilustración: Trizas

Quizá lo más lamentable no es solo la desidia de muchos países del mundo frente a este tema, sino tener que reconocer que el cambio climático es consecuencia inequívoca de la actividad humana. Somos nosotros mismos los que estamos acabando con las condiciones planetarias que garantizan la existencia de seres vivos en nuestra casa común.

Los últimos hechos relacionados con el cambio climático muestran el retroceso de los glaciares y la disminución del hielo ártico, el aumento del nivel del mar que amenaza sepultar centenares de ciudades construidas a sus orillas, lluvias torrenciales y granizadas que quiebran los vidros de casas y vehículos, que provocan avalanchas y destruyen cientos de hectáreas con sus cultivos; incendios incontrolables de bosques nativos, la acidificación de las aguas, grandes modificaciones en los ciclos del agua, sequías, oleadas de calor por encima de los 50 grados centígrados, fríos intensos en zonas desérticas y un crecimiento dramático en el número de desplazados por razones climáticas en el mundo entero.

La pandemia del covid-19 será en unos años apenas un episodio más de la humanidad, comparado con lo que ya vemos y sentimos; hoy todavía la arrogancia esconde nuestra enorme vulnerabilidad y la estupidez danza entre la codicia de los que “prosperan” y piensan que en Miami encontrarán un refugio a las consecuencias de lo que todavía persisten en negar.

Tuvimos un paraíso y lo echamos a perder

El informe de los expertos es un duro llamado de atención a los mandatarios que se reunieron virtualmente en abril pasado para avanzar en las metas del control de emisiones contaminantes, y cuando todos esperábamos un ajuste en las metas de descarbonización, con sorpresa nos encontramos con escasos compromisos frente a la abrumadora realidad.



31

El presidente Biden, que por lo menos incorporó a los Estados Unidos al Acuerdo de París, prometió recortar las emisiones de CO₂ a la mitad para finales de la década; Xi Jinping ratificó lo dicho en anteriores cumbres, pero no hizo nuevas promesas y mantiene su política de uso del carbón como una de sus principales fuentes de energía; Bolsonaro, quien en otras ocasiones se ha burlado del cambio climático, ratificó que la meta de neutralidad de carbonó se cumplirá en el 2050, que es la misma meta de muchos otros países.

López Obrador prometió sembrar más árboles, pero defendió el uso del petróleo, y el presidente Duque reafirmó que Colombia apenas representa el 0,6% de las emisiones de gases efecto invernadero y anticipó que en el año 2030 la emisión de estos gases se reducirá en un 51%. Un chiste más de nuestro simpático presentador de televisión.

Los negocios por encima de la vida

Pareciera como si el bajo aporte de Colombia a la destrucción del planeta fuera una licencia para continuar una política que promueve la explotación de hidrocarburos y minerales en el país. En primer lugar, los hacedores de política continúan pensando que las consecuencias del cambio climático no tendrán efectos sobre el territorio nacional y que por tanto no existe ninguna corresponsabilidad en esa materia.

Muy pronto olvidaron que el desastre en San Andrés y Providencia se explica por la intensificación de los huracanes sobre el Atlántico, que las corrientes marinas muestran cambios preocupantes y que ciudades y poblados a orillas del mar Caribe podrán desaparecer en el mediano plazo.

Ignorando los gritos y alarmas que todos los días nos da el planeta, un gobierno capturado por compañías mineras y petroleras privadas, nacionales y multinacionales, prosigue contra viento y marea en su empeño de satisfacer el interés particular y egoísta, desoyendo el clamor de miles de ciudadanos que desde diversos rincones del país exigen un manejo responsable del ambiente, del agua, los bosques, el aire y de la vida misma.

En segundo lugar, el gobierno mantiene y profundiza su política extractivista, da rienda suelta a los mal llamados pilotos del *fracking*, alienta la depredación entregando a granel títulos mineros y áreas para la exploración y explotación de petróleo y gas, ignora la exhortación

de la Corte Constitucional para que el Congreso expida una ley que regule la coordinación y concurrencia entre el Estado central y las entidades territoriales, y sin la ley, la Agencia Nacional de Minerales recorre el país firmando acuerdos con alcaldes para entregar territorios a la minería en silencio para esquivar el derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones que puedan afectar su vida, la tranquilidad y sus territorios.

En el departamento de la Guajira avanza un nuevo cerrejón, otra mina de carbón operada por la firma turca Best Coal Colombia, con línea férrea, locomotoras y puerto propios, pasando por encima de los derechos de las comunidades étnicas que ancestralmente ha ocupado ese territorio, mientras otros proyectos de gran minería esperan la bendición de la ANLA. Y el ministro de minas, más parecido a un embaucador extractivista, no deja ocasión sin reiterar que necesitamos el oro y el cobre para impulsar el programa de transición energética.

Carlos Cante, exviceministro de minas, señalaba que es necesario impulsar la explotación de carbón térmico y siderúrgico para generar energía y acero, insumos básicos de la transición a energías limpias, y que la demanda de esos productos irá para largo. Tenemos que pensar en la economía, en la reactivación económica y en los pequeños y medianos productores de carbón del país, dijo Cante en un foro sobre Minería y Medio Ambiente.

“ Ignorando los gritos y alarmas que todos los días nos da el planeta, un gobierno capturado por compañías mineras y petroleras privadas, nacionales y multinacionales, prosigue contra viento y marea en su empeño de satisfacer el interés particular y egoísta, desoyendo el clamor de miles de ciudadanos... ”

No han entendido la dimensión del problema

El mundo necesita minerales y los ha necesitado siempre, pero una cosa es entregar los minerales para que empresas privadas, solamente interesadas en el lucro, la codicia, la demanda y el mercado, destruyan nuestra riqueza y se vayan dejando enormes pasivos ambientales a perpetuidad, y otra pensar en una política que facilite la extracción de minerales esenciales o necesarios pensando en el bien común y el interés general

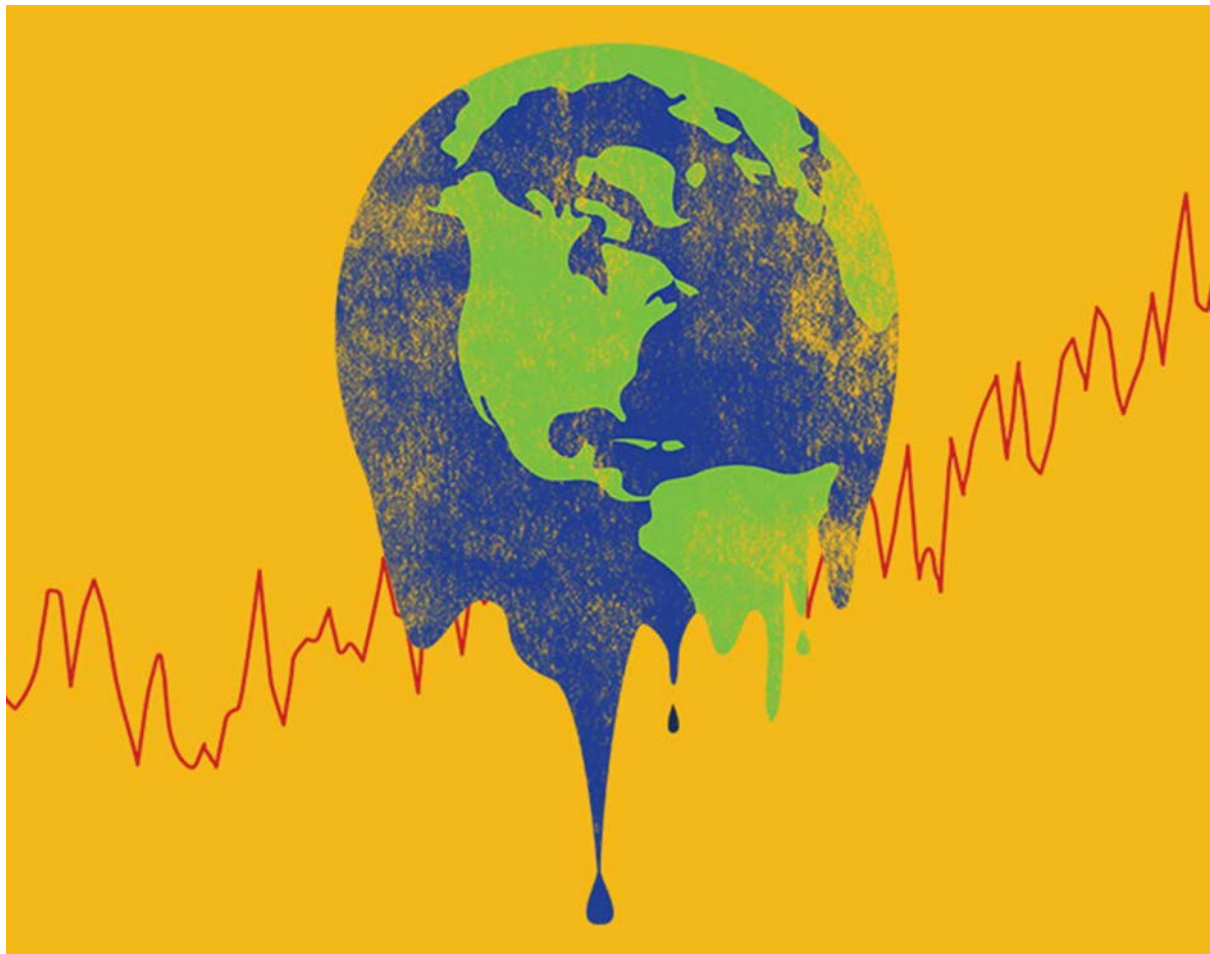
Podríamos pensar, por ejemplo, en la extracción de minerales esenciales, estrictamente orientada a la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad y en la entrega de insumos para una industria nacional orientada a la fabricación de los bienes requeridos para la transición; necesitamos una política que facilite la obtención de los recursos mineros esenciales en áreas donde

no se afecten los ecosistemas, con licencia ambiental y social como requisitos supremos y donde las afectaciones ambientales y sociales puedan ser minimizadas al máximo.

Una propuesta para discusión, pero haciendo claridad: donde por razones ambientales y sociales no se puede, es mil veces más rentable y conveniente para la sociedad dejar los minerales e hidrocarburos enterrados.

Pero definitivamente vamos por el camino equivocado, dándole largas a un asunto que es de vida o muerte, pues tiene que ver con la supervivencia de los seres vivos en el planeta.

Ojalá este fuera el tema más importante de la campaña electoral que se avecina, sin caer en los temas banales que la politiquería tradicional nos quieren imponer.



Hacia el cambio estructural territorial de la economía colombiana (parte II)¹

Por: **Darío I. Restrepo Botero**

Profesor de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía. Director del Grupo de Investigación en Protección Social y Coordinador de la Red de Grupos de Investigación Alternativas Programáticas

Camilo A. Peña Galeano

Investigador del Grupo de Investigación en Protección Social, Universidad Nacional de Colombia

Los factores del desarrollo: capital, trabajo, conectividad y conocimiento



El desarrollo de las civilizaciones inevitablemente ha estado relacionado con la organización socioterritorial de los mercados, es decir, con la capacidad de conectar territorios y personas que desde lugares distantes acceden a variedad de bienes específicos. Los mercados posibilitan, mediante la combinación de productos, conocimientos y destrezas, la invención de productos propiamente humanos. Cuatro condiciones del desarrollo están implícitas en esta simple afirmación: el capital, el trabajo, el conocimiento y las conexiones territoriales. En Colombia, cada uno de estos factores principales del desarrollo se encuentra altamente concentrado y centralizado socioterritorialmente, es decir, que muy pocos grupos de personas, en muy pocos territorios, tienen la capacidad de participar de altos niveles de desarrollo.

¹-Este artículo es la segunda parte de del trabajo de investigación realizado por los profesores que conforman el Grupo de Investigación Protección Social (GIPS) Universidad Nacional de Colombia, que continuará en el siguiente número de *Encuentros*.

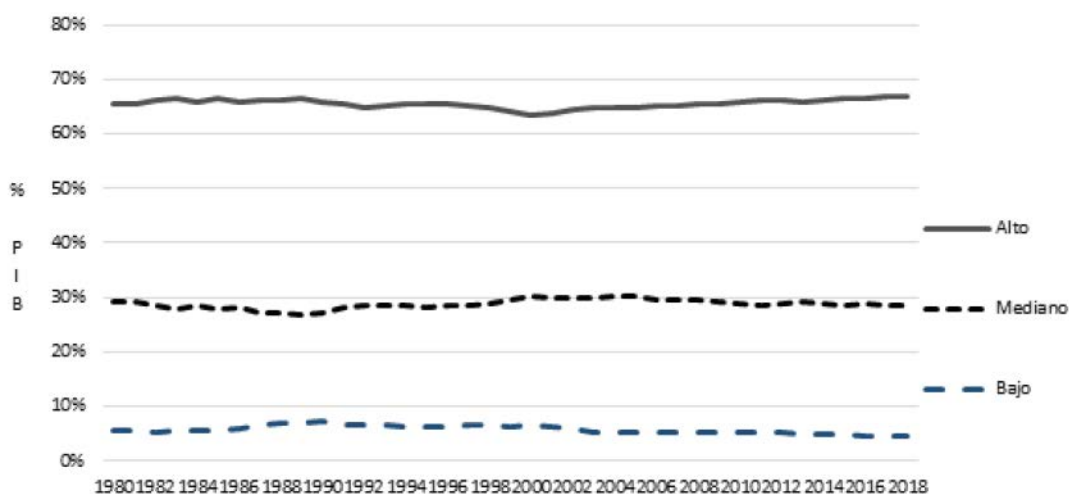
El mercado nacional es estrecho, porque limitados son los mercados locales, que a su vez tienen escasa interconexión regional, nacional, e internacional. Estas interconexiones no se limitan a las vías por las que transitan los camiones de carga, que en el caso colombiano son limitadas y muchas no suelen estar en óptimas condiciones, sino que también se refiere a las posibilidades de un territorio específico para poner en marcha relaciones comerciales con cualquier otro: la conexión a internet, la infraestructura vial, el personal bilingüe, la complementariedad productiva y la capacidad de negociación, son solo algunos de sus determinantes.

La ideología neoliberal, hegemónica en la conducción de la política macroeconómica desde principios de los años noventa del siglo pasado, no logró contrariar la tendencia centralizadora del desarrollo económico. Por el contrario, existe un gran consenso sobre la falta de convergencia entre las distintas regiones (Bonet-Morón y Meisel-Roca, 2001; Galvis et al., 2017). Los niveles de desarrollo entre territorios no solo no tienden a converger, sino que sus distancias se acrecientan como fruto de una ideología que quiso hacer creer que el desarrollo se esparciría naturalmente por todo el territorio nacional, a condición de que el Estado no contrariara las tendencias espontáneas y sabías del mercado auto regulado.

Los departamentos que no hacen parte “del centro” y que incrementaron sus guarismos económicos en la primera década del siglo, lo hicieron a través de los enclaves extractivos de los hidrocarburos y la minería, como es el caso de Putumayo y Meta. El extractivismo minero-energético no genera grandes impactos en la economía territorial, toda vez que cuenta con pocos encadenamientos territoriales, al tiempo que gran parte de los impuestos alimentan las arcas nacionales. Para completar, se genera la enfermedad holandesa territorial, es decir, el auge del sector minero-energético se presenta a la par del debilitamiento del sector industrial y agrícola, al tiempo que se fomenta la especulación, a través de actividades como la construcción y las finanzas.

“ ... el auge del sector minero-energético se presenta a la par del debilitamiento del sector industrial y agrícola, al tiempo que se fomenta la especulación, a través de actividades como la construcción y las finanzas. ”

Figura 1. Distribución departamental del PIB. 1980-2018



Fuente: Cálculos propios con base en DANE.

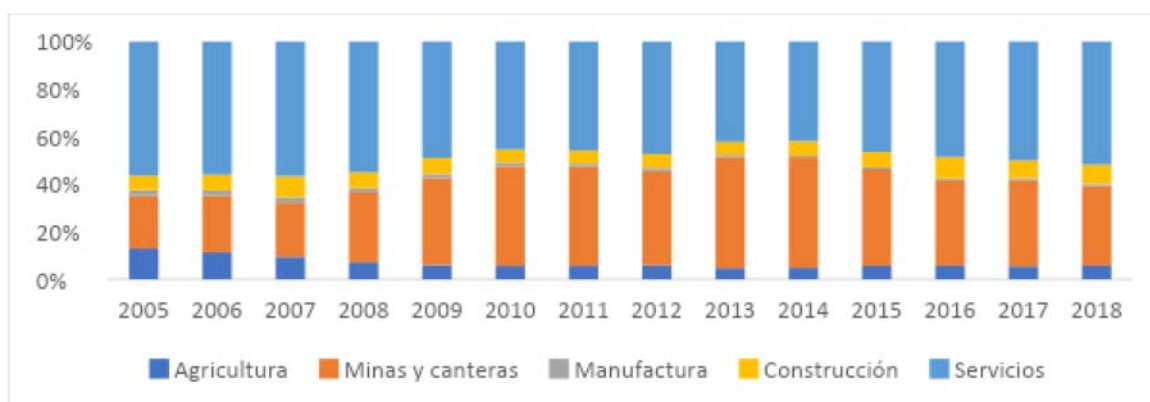
Grupo Alto: Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Meta.

Grupo Medio: Bolívar, Atlántico, Boyacá, Tolima, Cesar, Córdoba, Casanare, Huila, Cauca, Norte de Santander, Nariño, Risaralda, Caldas y Magdalena.

Grupo Bajo: La Guajira, Sucre, Caquetá, Chocó, Arauca, Putumayo, San Andrés, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés.

Resultado lógico, porque los enclaves extractivos encarecen el precio de la tierra, del trabajo, de los arriendos, del crédito, del transporte, de los suministros básicos para la actividad productiva y el consumo, mientras deprimen las actividades no ligadas a la economía de exportación de los recursos naturales. En el caso colombiano, como lo muestra la figura 2, uno de los ejemplos más significativos sucede en el departamento de Putumayo, en donde la mayor actividad minera durante el *boom* de los *commodities* (2002-2014), conllevó el declive del sector agrícola y del manufacturero.

Figura 2. Participación de las grandes ramas de la actividad económica en el PIB del departamento de Putumayo

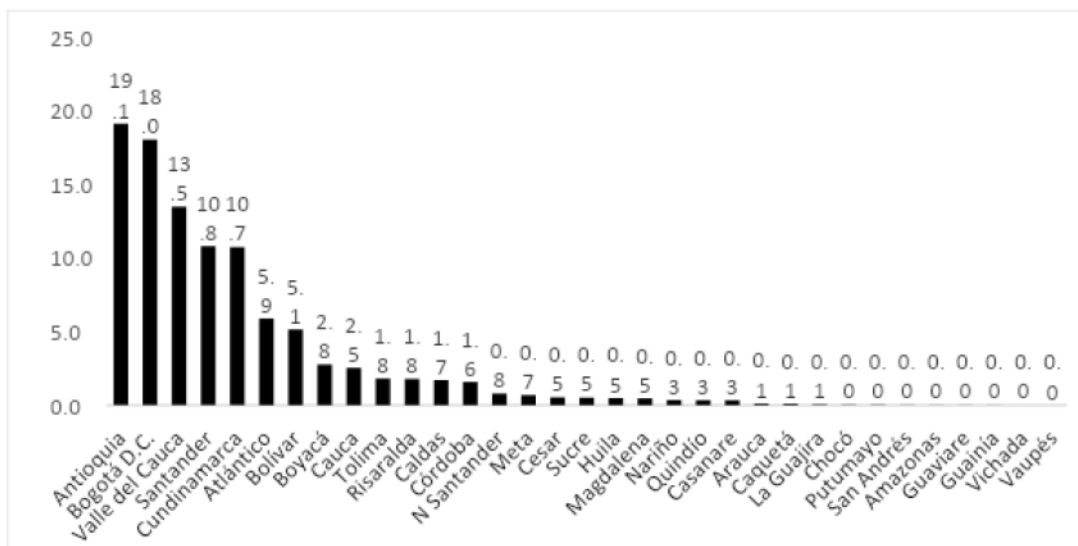


Fuente: DANE 2018

No es de extrañar, entonces, que el poderío industrial esté extremadamente concentrado y con él la fuerza de trabajo más calificada, mejor formada, con altos estándares de vida y alta capacidad de consumo. Todas las carreteras conducen a la capital de los departamentos y las principales vías del país conectan a los tradicionales departamentos del centro con los principales puertos de exportación

e importación de mercancías. La telaraña de las mejores infraestructuras de comunicación son el fiel reflejo del centralismo andino y sus tentáculos hacia los enclaves minero-energéticos, agroindustriales y los puertos.

Figura 3. Distribución porcentual de la actividad industrial nacional. Año 2019



Fuente: DANE 2020

La concentración territorial de la industria se agrava con la reproducción de la heterogeneidad estructural, según la cual, en la economía subsisten sectores de punta, con una altísima productividad y uso intensivo de capital, con otros sectores que se caracterizan por un nivel muy bajo de productividad. En los países latinoamericanos, las segundas son las que concentran mayor participación de la fuerza laboral (Cimoli y Porsile, 2013). La heterogeneidad estructural representa un fuerte obstáculo para la democratización de las oportunidades de desarrollo económico territorial, toda vez que los sectores modernos, como las manufacturas automatizadas o los servicios especializados, se encuentran restringidos a las grandes ciudades y a algunas zonas industriales, usualmente cercanas al comercio exterior, mientras que la mayoría de los municipios del país solo pueden aspirar a albergar alguna industria ligada a la construcción, los servicios básicos y los alimentos.

El gasto público social tiene la facultad de incrementar el acceso de millones de personas a servicios básicos como la salud, la educación, el saneamiento básico, el agua potable y otros bienes públicos. Sin embargo, más de treinta años de descentralización de enormes recursos para la política social no han causado inflexión alguna en la concentración de la distribución de las oportunidades y de los resultados del desarrollo económico territorial. Tres factores explican tal resultado: a) aunque hay avances, la inversión en política social territorial sigue siendo insuficiente; b) buena parte de la inversión social territorial no se lleva a cabo en los territorios⁴, y c) por los límites evidentes de la inversión social como palanca del desarrollo económico.

Por una parte, el desarrollo en el centro y su complemento territorial en las economías extractivas y de enclave tienen la característica de no reconocer, ni fecundar, ni amplificar los mercados territoriales. En el mejor de los casos los ignoran cuando no los perjudican directamente, como a través de los enclaves de explotación intensa de recursos naturales a gran escala (Acosta, 2006; Gudynas, 2015).

²-Como lo demostró el Grupo de Protección Social de la Universidad Nacional, en el caso de la inversión en salud, una buena parte de los recursos para la atención de los departamentos rurales dispersos terminaron ejecutándose en el Sistema de Salud de Bogotá (Grupo de Investigación Protección Social, 2009).

Por otra parte, es característica ancestral de la presencia estatal en los mercados locales subalternos su carácter esporádico, compulsivo e inestable, el cual acompaña al sector privado criollo o extranjero con el fin de proteger emporios a todas luces foráneos (Giraldo, 2019; Martínez, 2018; Rey, 2020). En tercer lugar, la administración central suele intervenir *desde afuera* y *desde arriba* sobre los territorios periféricos, a través de programas nacionales con burocracia central propia, la cual flota sobre los territorios sin desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades, instituciones, organizaciones y procesos productivos endógenos (Restrepo y Peña, 2019).

La repartición desigual de la presencia estatal refuerza la concentración y centralización del capital, en la medida en que la concentración del capital humano priva a los demás territorios de los multiplicadores del gasto público y de las capacidades técnicas para la gestión pública. Los territorios periféricos tienen además restringida la formación de grandes nóminas, altamente capacitadas y bien pagas (Transparencia por Colombia, 2018). Por todo esto, no sorprende que, de los 8.952 funcionarios públicos con formación doctoral, 7.395 laboren en entidades domiciliadas en la ciudad de Bogotá (Estadísticas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP). Todo esto sin que exista una política laboral que remueva los obstáculos normativos y que ofrezca incentivos fuertes para descentralizar las capacidades institucionales, a partir de las burocracias, en especial a favor de las entidades de menores niveles de desarrollo económico y bienestar social.

La conclusión de este aparte no puede ser otra que constatar la inexistencia de políticas de desarrollo económico territorial en Colombia, puesto que capital, trabajo, conectividad y conocimientos están socioterritorialmente concentrados y centralizados, tanto por la acción de los poderes del mercado como por las propias acciones e inacciones del Estado. Una decisión política de ensanchar el mercado nacional requiere estrategias sostenidas de fomento del cambio estructural territorial.

Referencias

- *Acosta, A. (2006). Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución? Revista Nueva Sociedad, (204). <https://nuso.org/articulo/petroleo-rentismo-y-subdesarrollo-una-maldicion-sin-solucion/>
- *Bonet, J., Pérez, G., y Ayala, J. (2016). Contexto histórico y evolución del SGP en Colombia. Sistemas de transferencias subnacionales: lecciones para una reforma. Banco de la República.
- *Bonet-Morón, J., Ricciulli-Marin, D., Pérez-Valbuena, G., Araújo, I., y Perobelli, F. (2020). Diferencias regionales en el impacto económico del aislamiento preventivo por el covid-19: estudio de caso para Colombia. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional y Urbana, 290.
- *Bonet-Morón, J., y Ayala-García, J. (2016). La brecha fiscal territorial en Colombia. Recuperado de <https://doi.org/1692-3715>
- *Bonet-Morón, J., y Meisel-Roca, A. (2001). La convergencia regional en Colombia: una visión de largo plazo, 1926-1995. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, (8). <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/394>
- *Cardenas, E., Ocampo, J., y Thorp, R. (2000). An Economic History of Twentieth-Century Latin America. Palgrave Macmillan UK.
- *Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). (2019). Invitados, VIP y excluidos en el gran pacto para Colombia. Análisis crítico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.
- *Cimoli, M., y Porsile, G. (2013). Tecnología, heterogeneidad y crecimiento. Serie Desarrollo Productivo (194). Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4592/1/S2013731_es.pdf
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2012). Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo. Cepal.
- *Contraloría General de la República. (2019). Resultados del Sistema General de Regalías a diciembre de 2018 y perspectivas del bienio 2019-2020. <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1560084/Situaci%C3%B3n+de+las+Finanzas+del+Estado+en+2018+-+S-G-Regal%C3%ADas.pdf/1c312e6c-9d20-4032-b054-0dae21361df3>.
- *Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias). (2017). Boletín Estadístico, 5. <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/boletin-estadistico-2017.pdf>
- *Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). Política Nacional de Desarrollo Productivo (documento CONPES) 3866). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/3866.pdf>
- *Durán, W. (1997). La efectividad de las políticas públicas en Colombia. Un análisis neoinstitucional. Tercer Mundo editores.

- *Galvis, L., Galvis, W., y Hahn-De-Castro, L. (2017). Una revisión de los estudios de convergencia regional en Colombia. Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana, 264(42). [http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6969/Una revisión de los estudios de convergencia regional en Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/6969/Una%20revisi3n%20de%20los%20estudios%20de%20convergencia%20regional%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- *Giraldo, A. (2019). La articulación actual de la altillanura colombiana a la lógica del capital: una mirada espacial a sus fundamentos y contradicciones. Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Grupo de Investigación Protección Social. (2009). Análisis de la metodología de cálculo y estudio de suficiencia de la UPC.
- *Gudynas, E. (2015). Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza. CEDIB.
- *Izquierdo, A., y Pessino, C. (2018). Mejor gasto para mejores vidas. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- *Martínez, J. (2018). Impacto de la insurgencia armada y las economías de la coca en la transformación del espacio: el caso del departamento del Caquetá (1997-1985). Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Misión Ciencia Educación y Desarrollo. (1996). Colombia: al filo de la oportunidad. Informe de la Misión de Sabios. Tomo 1.
- *Misión Internacional de Sabios. (2019). Colombia: hacia una sociedad del conocimiento. Informe de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-_colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf
- *Misión para la Transformación del Campo. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal y pesca/El CAMPO COLOMBIANO UN CAMINIO HACIA EL BIENESTAR Y LA PAZ MTC.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf)
- *Ocampo, J. (2008a). Hirschman, la industrialización y la teoría del desarrollo. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 62, 41-61. <https://www.redalyc.org/pdf/1691/169113810003.pdf>
- *Ocampo, J. (2008b). La búsqueda de la eficiencia dinámica: dinámica estructural y crecimiento económico en los países en desarrollo. *Revista de Trabajo*, 4, 5.
- *Ocampo, J. (2011). Macroeconomía para el desarrollo: políticas anticíclicas. *Revista Cepal*, 104. https://www.cepal.org/sites/default/files/gi/files/hoja_macroeconomia_para_el_desarrollo_revistacepal_104_.pdf
- *Ocampo, J. (2014). Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/DOCUMENTO%20MARCO-MISION.pdf>
- *Organisation for Economic Cooperation and Development. (1-2 de noviembre de 2015). Brazil Policy Brief: Improving policies to reduce inequality and poverty. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/888932315602>
- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCED). (2015). Economic Surveys: Colombia 2015. Recuperado de https://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-surveys-colombia-2015_eco_surveys-col-2015-en
- *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Production Transformation Policy Review of Colombia. <https://doi.org/10.1787/9789264312289-en>
- *Otero-Bahamon, S. (2019). Subnational inequality in Latin America. *Studies in Comparative International Development*, 1(2), 1-25.
- *Peña, C. (2019). La desindustrialización frente a la dominancia en balanza de pagos en América Latina. Universidad Nacional de Colombia.
- *Restrepo, D. (2016). Dimensiones Territoriales del Desarrollo, la Democracia y el Bienestar. Contribución a la Agenda Alternativa del Posacuerdo. Observatorio Nacional de Paz.
- *Restrepo, D. (2017). Fuentes doctrinarias y objetivos políticos del ajuste estructural en salud: 1970-2005. En Ó. Rodríguez (ed.), *La protección social bajo el reino del mercado* (pp. 199-224). Universidad Nacional de Colombia.
- *Restrepo, D., y Peña, C. (2018a). Documento de Política. Descentralización para la equidad en el posconflicto. Red Rinde USAID.
- *Restrepo, D., y Peña, C. (2018b). Economía política de la descentralización y de la recentralización (1986-2016). En L. Estupiñan, G. Moreno y A. Montiel (ed.), *La cuestión territorial a debate: España y Colombia* (pp. 165-196). Universidad Libre de Colombia.
- *Restrepo, D., y Peña, C. (2019). Institutional dilemmas and challenges in the territorial construction of peace. *Cuadernos de Economía*, 38(78), 785-811. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/71593>
- *Restrepo, D., y Peña, C. (2020). La re-centralización y las caras de la desigualdad territorial en Colombia. *Revista Foro*, 100, 119-131.
- *Rey, O. (2020). Explotación y comercio de materias primas en la transformación de los llanos orientales de Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- *Rodríguez, C. (2019). Del total de la red vial terciaria con la que cuenta Colombia, 96% está en mal estado. *La República*. <https://www.larepublica.co/infraestructura/del-total-de-la-red-vial-terciaria-con-la-que-cuenta-colombia-96-esta-en-mal-estado-2828335#:~:text=En%20total%2C%20las%20v%C3%ADas%20de,kil%C3%B3metros%20est%C3%A1%20a%20su%20carga.>
- *Rodríguez, J. (2018). El pleno empleo y el marco legal de la política macroeconómica. *Revista de Economía Institucional*, 20(39), 187-209. <https://doi.org/10.18601/01245996.v20n39.08>
- *Rodrik, D. (2005). Políticas de diversificación económica. *Revista Cepal*, 87.
- *Transparencia por Colombia. (2018). Descentralización para fortalecer la lucha anticorrupción. <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/recomendaciones-descentralizacion.pdf>

Economías ilegales en Norte de Santander: los pategrilleros

Por: Jhon Freddy Cabrera Ramírez

Defensor de Derechos Humanos en Norte de Santander



La vida en el departamento de Norte de Santander está dividida entre la zona rural, la Colombia profunda y la región frontera. Es así como se reconocen los y las habitantes de este territorio limítrofe entre Colombia y Venezuela. Esta división desaparece cuando abordamos la realidad que viven los y las pobladores de la parte urbana y la parte rural, cuya principal característica es el abandono estatal y la confrontación armada de grupos armados legales e ilegales.

En esta región fronteriza, sus habitantes son referenciados a partir de las noticias que difunden los grandes medios de comunicación nacional, en las cuales su cotidianidad se encuentra en una línea muy delgada entre la vida y la muerte. En esta realidad las familias, como en cualquier otra parte de Colombia, trabajan para garantizar unas condiciones de vida dignas a los suyos. La diferencia es que estas familias están sujetas a una economía regional que dependen directa e indirectamente del cultivo de la hoja de coca.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), “un 33 % del total de área sembrada se concentra en cinco municipios: Tibú (Norte de Santander), Tumaco (Nariño), El Tambo (Cauca), El Tarra (Norte de Santander) y Puerto Asís (Putumayo) [...]. Tibú ocupa el primer lugar de afectación nacional con 19.334 ha que representan un 13 % del total nacional.”

Dentro de las dinámicas económicas territoriales, dependientes del cultivo de coca, toma relevancia el procesamiento de la hoja de coca, cuya finalidad es la producción de pasta de coca. Este proceso tiene como insumos tres tipos de sustancias químicas: solventes para la extracción, sustancias ácidas y sustancias alcalinas¹. Cabe resalta que, debido a “la posibilidad de utilizar sustancias sustitutas a las controladas es muy amplia”², la producción de la pasta de coca se realiza de forma artesanal en este territorio usando gasolina, ácido clorhídrico, permanganato de potasio, cal y sulfato.

La producción de la pasta de coca tiene como insumo de mayor valor la gasolina o su sustituto el Pategrillo³; con la salvedad que una caneca de 75 galones de pategrillo vale \$ 500.000 pesos y de gasolina vale \$ 600.000 pesos. En la siguiente tabla se puede observar los insumos y sus cantidades para la fabricación de pasta de coca en el territorio nortesantandereano:

INSUMOS PARA PROCESAR OCHO (8) KILOS DE BASE DE COCA					
INSUMO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	%
Pategrillo	\$ 6.700	675	Galón	\$ 4.522.500	88,10
Ácido Clorhídrico	\$ 300.000	1	Litro	\$ 300.000	5,87
Permanganato de potasio	\$ 50.000	1	Kilo	\$ 50.000	0,98
Cal	\$ 10.000	1	Kilo	\$ 10.000	0,20
Sulfato de sodio	\$ 8.000	1	Kilo	\$ 8.000	0,16

Ante esta realidad, una de las opciones más rentables de economía ilegal en el procesamiento de la pasta de coca es el “Pategrillo”, que es un sustituto artesanal de la gasolina, que se produce de la extracción ilegal de petróleo crudo del oleoducto Caño Limón-Coveñas, procesado por refinerías clandestinas. A lo que nos explica Francisco Garahicochea: “[...] El rompimiento de la tubería para la extracción de crudo se genera en las áreas que permiten una caída de presión en el ducto. En estas zonas el crudo sufre cambio en la aceleración producido por los cambios de dirección, elevación, fricción, entre otros”. Es decir, perforar o alterar la tubería en donde la presión es menor hace menos riesgoso este procedimiento.

1-COMUNIDAD ANDINA. Manual de sustancias químicas usadas en el procesamiento de drogas ilícitas. Lima, Perú, 2013, p. 23.

2-Ibíd., p. 23.

3-Gasolina artesanal producida por la extracción de crudo del oleoducto caño limón y refinada de forma ilegal.

Economías ilegales en norte de santander: los pategrilleros

La alteración de tubería en zonas de caídas de presión generalmente presenta características de falta de presencia estatal que ayuda al establecimiento de refinerías ilegales para la producción y procesamiento de la gasolina ilegal y/o hoja de coca.



Recuperada de: <https://www.valoraanalitik.com/2018/07/17/oleoducto-cano-limon-coveñas-volvio-a-operar/>

El oleoducto Caño Limón-Coveñas tiene una extensión de 773,94 kilómetros, y atraviesa 33 municipios, 253 veredas en los departamentos de Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, Magdalena, Bolívar y Sucre

El robo de crudo del oleoducto ha generado graves daños ambientales. La producción del pategrillo se produce en zona rural, donde se encuentra la tubería del oleoducto, allí se sustrae el petróleo crudo y se almacena en enormes piscinas enterradas. Sin embargo, cuando la válvula falla, esto desata un derrame de crudo, generando en varias ocasiones daños medioambientales.



Este es el panorama y los desafíos que enfrenta el Estado colombiano en el establecimiento de condiciones materiales que garanticen una vida digna a los pobladores de este territorio. Donde el mayor obstáculo es romper con el control militar, económico y social que manejan los grupos que controlan las economías ilegales. Un aparato económico-militar nutrido de la producción de base de coca y de gasolina artesanal, y cuyo principal catalizador que acelera la consolidación territorial de este poder paralelo es el olvido estatal.

Escenarios pospandemia: contraglobalización, nuevo multilateralismo y reacomodamiento de las potencias (parte II)

Por: Rafael Téllez Sánchez

*Investigador Profesor Escuela de Economía UIS
Grupo Investigación GIDROT UIS*



43

Mientras la ciudadanía está entretenida escuchando y viendo las noticias relacionadas con la violencia, la inseguridad en las calles, la exportación colombiana de mercenarios alumnos egresados de las escuelas del crimen de las “narco autodefensas” para asesinar presidentes extranjeros; ingenuos discursos ideológicos que representan inciertos estados de bienestar y realistas discursos teóricos representados por brillantes economistas condecorados por los primeros. Estos, deberían ocupar su programa de investigaciones a la conducta de los inversionistas mega-millonarios como B. Gates, J. Bezo, B. Arnault, E. Musk, Alice Walton, entre otros, que son los determinantes del devenir, no los consumidores de “a pie”.

En el número pasado (15) dijimos que América Latina navegaba entre dos aguas, ahora constatamos una equivocación: no navegamos, estamos parados, estamos encallados, pero las dos aguas (la alianza pacífica y la alianza trasatlántica) sí se mueven a la conquista de nuestras tierras, nuestros recursos, nuestro trabajo, y la imposición de un modelo de recuperación o reactivación que ahora llaman técnicamente el reinicio del ciclo expansivo de la tendencia desglobalizadora.

Escenarios pospandemia: contraglobalización, nuevo multilateralismo y reacomodamiento de las potencias (II)

En efecto, la recuperación de la economía mundial continúa siendo un desafío para los líderes políticos y empresariales de la alianza pacífico liderada por el PCCH y la alianza trasatlántica liderada por los estadounidenses. Mientras el BM estima que los primeros crecerían el 8,5% y los segundos el 6,8% al 2021, las economías en desarrollo, en promedio crecerían un 6% este año, al mismo tiempo, este organismo y otros como la OMC y la OCDE estimaron que el IPC estaría solo en el 2% para tranquilizar. Al respecto, hay generalizado acuerdo en que esta reactivación pospandemia es desigual, ahí es donde las anteriores estimaciones hacen daño a las economías latinoamericanas.

Veamos, en 2020, en transición a la pospandemia, según algunos economistas habría terminado el largo ciclo de expansión iniciado por la Reagan y la Tacher (desregulación, liberalización a ultranza, globalización del mercado de trabajo baratos con el ingreso de China-Asia) en los ochenta, pasando por la destorcida de la baja en los salarios reales y la burbuja financiera fiscal e inmobiliaria de 2008-2009 y dos años de pandemia covid-19, llegamos al 2020 con expectativa de un nuevo ciclo caracterizado por el quiebre del modelo global de libre mercado.

¿Qué pasará?, ¿cuáles serán los nuevos escenarios? No es fácil precisar, las certezas se desvanecen cada rato, quizá atinemos a conjeturas. Algunos denominan a esta como una “nueva era” económica –al menos– caracterizada por la tensión bipolar China-Occidente (USA-UE), también llamada del “desorden” por la combinación y relocalización del capital (ruta de la seda); de otra parte, por las rupturas y tendencias de reintegración de la UE en alianza con los con los EE. UU., con los riesgos latentes de una mayor desintegración. El de ahora, sería un “mundo loco”, las dinámicas espaciales de hoy muestran entramados deliberadamente hechos para enredar y el *locus* de control se desplaza del centro histórico y se hace polinuclear que demanda estados y poderes fuertes, lo que induciría un retroceso de los logros democráticos. Esta idea se refuerza por la emergencia de un abultado endeudamiento público y privado que debilitaría la autonomía a unos y aumentaría el poder especulativo y desorden financiero que alimenta la manipulación a través de las emisiones primarias que prevé la reserva federal en EE. UU. y la UE para generalizar un sistema fiduciario (nueva teoría monetaria), que puede conducir a presiones inflacionarias, como ha ocurrido otras veces.



Como consecuencia, como ha ocurrido otras veces, las presiones inflacionarias serán mayores, asociada a la imposibilidad control del alza de precios de bienes y servicios derivando en un escenario macroeconómico complejo para las economías en desarrollo, factores que están contribuyen a drenar los ingresos y salarios de los trabajadores ya golpeados por las mayores cargas tributarias al ingreso de los hogares ya debilitadas por los costos de reparación del paro en la pandemia.

Para los pobres de los países en desarrollo la crisis les afectará en mayor grado y, por tanto, como siempre, el capitalismo colocará en sus hombros el mayor costo de la recuperación y reparación de los efectos de la pandemia. En Wall Street el BM y en Beijín el Banco Asiático, lo tienen todo calculado, tienen la agenda. Recientemente la Reserva Federal pronosticó una inflación del 2% con la “buena noticia” de que será temporal una vez que desaparezcan las barreras levantadas durante la pandemia a los suministros de bienes y servicios. Pero, rápidamente pierde credibilidad porque, entre enero 2020 y marzo 2021, Wall Street subió el precio de las acciones conllevando a la solución “mágica” de la Reserva Federal, la emisión de billetes, lo que representó una expansión cuantitativa. A este nuevo precio los inversionistas invirtieron comprando acciones en sectores de menor riesgo como bienes raíces.



45

¿Desaparecerán aquellas barreras? ¿Volverá la libre transabilidad?, ¿el comercio con libertad?, La realidad demuestra lo contrario. Los precios de la gasolina subieron de 1,18 USD en junio de 2020 a 2,18 en junio de 2021 (es decir, el 98%) el 98%; la Soja, que en junio 2020 estaba en US 800 Tn, hoy llega a US 1.477 Tn, representando el 84%. En cuanto a materias primas para la industria electrónica y de las Tic como cobre, a junio 2020 estaba a 7.800 USD y hoy está en 10.000%, un 28% de alza; en cuanto al Litio sucedió algo similar, de US 4.300 Tn pasa a un promedio de US 14.000 Tn actualmente, de cual B. Gates compró antes de la pandemia un inventario superior a las 1.500.000 Tn, al tiempo que compró tierras por todo el mundo para la producción de alimentos (¿subirán los precios de los alimentos?). Entonces, ¿dónde queda la predicción del 2% de inflación de los organismos financieros y la RF? ¿Quién maneja el destino de la sociedad en el mundo? ¿Nuestros líderes, nuestros gobiernos tienen conciencia del Estado?, ¿el lugar a donde llegan y aspiran?

Bibliografía

*Kelly, Jack. “Deutsche Bank CEO Christian Sewing Could Be Held Criminally Responsible For His Bank’s Activities”. Forbes. Retrieved 2020-10-24.

Sewing Christian (2021), el fin de la globalización- Ed. Deutsche Bank, Germany, Berlin.

Experiencias sociales y populares en Santander¹

Por: Corporación Derechos para la Paz – Planeta Paz

www.planetapaz.org

Desde hace varios años existen en Santander experiencias muy valiosas de trabajo con y de organizaciones sociales populares. Muchas de ellas son apoyadas por la cooperación internacional al desarrollo y otras tantas son iniciativas propias de las comunidades en sus territorios. Pero algo que tienen en común es el objetivo de promover mejores condiciones de vida de amplios grupos de población; reivindicar y poner en marcha derechos que son ignorados por el Estado, con lo cual les dan sentido y contenido acorde con los contextos que se viven; asumir de manera consciente la defensa del territorio sabiendo que de ella depende tanto la resiliencia de los ecosistemas como de las comunidades; promover estrategias claras de reconocimiento de las mujeres como sujetas plenas de derechos para estar y participar en la vida de la comunidad, y reconocer las diversas crisis por las que atraviesan los territorios, el país y el planeta, razón por la cual despliegan saberes y conocimientos para construir planes de vida propios.



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia

En esta separata de la revista *Encuentros* se hace una reseña de ocho experiencias que dignifican y enriquecen la vida social del departamento, como un sencillo acto de reconocimiento y divulgación de sus prácticas. No son las únicas, pero son únicas, piensan y trabajan en colectivo.

¹-Esta Separata se publica con el apoyo de la Corporación Derechos para la Paz – Planeta Paz, con el proyecto *Bases de una Escuela Nacional de Sistematización*, financiado por Misereor, Convenio 226-900-1523 ZG. Las opiniones expresadas no comprometen a la agencia.

Movimiento Social en Defensa del Río Sogamoso y Chucurí

Desde el año 2007 se ha trabajado por la defensa de los derechos humanos y ambientales. Para el 2009 decidimos organizarnos en el *Movimiento Social en Defensa del Río Sogamoso y Chucurí*, que surgió a partir de los impactos generados con la construcción de la hidroeléctrica en el río Sogamoso, lo que ocasionó la pérdida de las formas de vida de las comunidades y vulneraciones a los derechos como el ambiente sano, trabajo, económicas, sociales, culturales, vivienda digna, entre otros. Hemos realizado distintas actividades que tienen como objetivo producir un impacto en las instituciones del Estado y la comunidad en general: plantones, movilizaciones,

acción popular, comunicados, una misión de verificación, jornadas culturales, exposición de la memoria ambiental y Escuela de Polinizadores y cátedra del territorio. Las familias que hacemos parte del movimiento le apostamos a la defensa del agua, la vida y el territorio, al cambio social, a una transición energética, soberana, autónoma y gestionada por las comunidades. Desde la Educación Popular Ambiental trabajamos por promover y construir relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza, y buscamos mejorar la calidad de vida de las familias y capacitarnos más para poder empoderarnos como mujeres defensoras del territorio.



Fotografía: Movimiento Social en Defensa del Río Sogamoso y Chucurí

“ ... trabajamos por promover y construir relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza, y buscamos mejorar la calidad de vida de las familias... ”

La Red de Mujeres de la Provincia de Vélez

La *Red de Mujeres de la Provincia de Vélez* con sede principal en Barbosa (Santander), creada en agosto 13 de 2005, articula diferentes procesos organizativos de mujeres que se han reunido para posicionar en este territorio los derechos de las mujeres y el tema de género. Esto ha sido posible gracias a la formación política y económica de las integrantes de la Red, la cual propende por su empoderamiento y participación en escenarios políticos, para que en estos espacios las políticas públicas y de gestión estén encaminadas al fortalecimiento y reconocimiento de sus derechos. Así mismo, se establece el empoderamiento desde una mirada de la economía solidaria que busca su sostenibilidad a largo plazo. Luego de dieciséis años de trabajo, se han formado aproximadamente 700 mujeres en temas como ciudadanía activa, fortalecimiento de vocerías y los fundamentos conceptuales sobre igualdad y equidad de género, así como la gestión pública a nivel municipal (algunas de ellas han llegado a ocupar cargos en los concejos municipales de Chipatá, Barbosa, Güepsa y La Belleza). Para la Red, la garantía de los derechos de las mujeres, que abarcan la inclusión, la participación política, el reconocimiento económico, la no violencia contra las mujeres, hacen parte de las garantías que debe traer consigo la construcción de paz.



Fotografía: Red de Mujeres de la Provincia de Vélez

El Común

El Común es una organización no gubernamental que nació como una propuesta de desarrollo basada en las necesidades de los campesinos y campesinas de la región, hacia finales de los años setenta; fruto del trabajo realizado por el secretariado de Pastoral Social de la Diócesis de Socorro y San Gil (SEPAS). Actualmente la organización se encarga de generar procesos organizativos que contribuyen a la conquista de reivindicaciones sociales, canalizando recursos que permiten el desarrollo de procesos sociales y productivos

que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y su entorno, en el marco de una cultura renovada de identidad campesina. Una de las líneas de acción del proceso de Escuela campesina es la incidencia ciudadana y de política pública en los diferentes procesos de planificación de los territorios. Dentro de esta estrategia los promotores que participan en la Escuela Campesina, elaboraron junto con sus comunidades un documento con propuestas de desarrollo local.



Fotografía: Organización El Común

Corporación Buen Ambiente, Corambiente

La *Corporación Buen Ambiente (Corambiente)* es una organización sin ánimo de lucro, fundada el 1º de agosto de 1996, comprometida con el fortalecimiento de procesos urbanos y rurales para lograr el derecho a una alimentación adecuada, la conservación y protección del planeta y una cultura de paz. Trabaja con organizaciones campesinas y grupos de jóvenes promoviendo la agroecología como proyecto de vida para fortalecer procesos organizativos, productivos, de gobernanza, participación, empoderamiento de las mujeres, equidad, autonomía económica, defensa y protección del territorio. Desde el diálogo de saberes, la minga y el trabajo solidario y comunitario, consolida una apuesta de buen vivir con comunidades campesinas.

49



Fotografía: Corporación Buen Ambiente, Corambiente

Federación Campesina de Mercados Agroecológicos, MANKKA

La *Federación Campesina de Mercados Agroecológicos (Mankka)* es una organización de segundo grado del sector solidario, fundada el 22 de marzo de 2017 y conformada por Corambiente, la Asociación de Mujeres Campesinas de Matanza, la Asociación de Mujeres Campesinas de Lebrija, la Asociación de Mujeres Unidas Construyendo Futuro y la Asociación de Mujeres Campesinas Tierra y Vida de Charta. Mankka significa “alimento” en lengua quechua. Su objetivo es promover relaciones solidarias

sostenibles entre el campo y la ciudad a través del fortalecimiento de la soberanía alimentaria, generando espacios de integración, unidad y solidaridad entre productores y consumidores para consolidar un mercado justo. Tiene su sede en Bucaramanga, en la calle 62 # 30-18, donde ofrece alimentos agroecológicos diversos producidos por familias campesinas de Santander. Gracias a este proceso de integración campo-ciudad, más de 120 mujeres campesinas han mejorado su calidad de vida y la de sus familias.



Fotografía: Federación Campesina de Mercados Agroecológicos, Mankka

Asociación de Mujeres Campesinas de Matanza

La *Asociación de Mujeres Campesinas de Matanza (ASOCIMUCAM)* es una organización social creada el 5 de mayo del 2003, integrada por 112 asociadas, con el objetivo de fomentar el empoderamiento integral de la mujer campesina y su núcleo familiar a partir de su autonomía económica, liderazgo, participación, asociatividad y con capacidad de conducir procesos sociales y políticos. La asociación promueve la agroecología, todas sus asociadas trabajan su huerto diversificado para autoconsumo y comercialización. Como organización del sector solidario, manejan un fondo que les permite a las

mujeres campesinas acceder a créditos enfocados al mejoramiento de su calidad de vida: fortalecen sus procesos productivos, mejoran su vivienda con pozos sépticos, cocinas sin humo, unidades sanitarias y complementan los costos de educación universitaria de sus hijas e hijos.



Fotografía: Asociación de Mujeres Campesinas de Matanza, ASOCIMUCAM



**MOVIMIENTO CÍVICO
CONCIENCIA CIUDADANA**

Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana

El *Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana (MCCC)* es una organización de la sociedad civil, sin interés partidario ni de lucro. Defiende lo que es de todos, el agua, la vida, la libertad, el ambiente sano, el territorio, los valores, los derechos humanos y la identidad cultural.

A raíz de la gran movilización social contra la anunciada explotación de la gran minería del oro en el páramo de Santurbán pretendida

por el proyecto de la empresa canadiense Grey Star, un grupo de líderes sociales, académicos y ambientalistas deciden promover una organización amplia de carácter cívico con el propósito de defender la participación ciudadana, haciendo énfasis en la defensa de lo público, las fuentes hídricas de la región, especialmente el páramo de Santurbán. En esta causa ha trabajado paralelamente y en complementariedad con el Comité para Defensa del Agua y el páramo de Santurbán.



Marcha por el agua. Bucaramanga, 21 de noviembre 2019. Fuente: MCCC

El MCCC fue constituido el 20 de julio de 2011 en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander (Colombia), cuyo propósito es generar conciencia desde el conocimiento. Realiza actividades educativas de sensibilización, movilización e información mediante conversatorios, conferencias, publicaciones y foros, sobre los problemas del desarrollo territorial y los proyectos de impacto medioambientales de ciudad y de territorio, que aquejan a la región.



Paramo de Santurbán

Por ejemplo, en 2017 más de 50.000 personas en la ciudad de Bucaramanga mostraron la magnitud de la oposición social al proyecto de la empresa árabe Minesa, que pretende extraer 9 millones de onzas de oro durante 23 años con lo cual se afectaría de manera irremediable el páramo de Santurbán.

La participación de investigadores y docentes de las universidades Santo Tomás, UIS, Unidades Tecnológicas de Santander y líderes en la vida del MCCC, han sido fundamentales para realizar una labor de conciencia ciudadana. Esta labor hace presencia en la prensa regional de *Vanguardia* con la columna semanal de amplio reconocimiento y testimonio público.

Corporación Proyectar: una iniciativa para impulsar el desarrollo económico solidario y sostenible en el territorio



53

Nació en 1996, un año después del 10° Congreso Nacional de Estudiantes de Economía, realizado en la ciudad de Bucaramanga con el auspicio de la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Industrial de Santander (UIS) en su naciente carrera de Economía, creando un espacio de diálogo y discusión sobre los alcances del desarrollo regional de carácter territorial con un enfoque del desarrollo económico local y regional sostenible, con miras a entender el territorio como una unidad de vida. Propondemos por la construcción de paz desde el territorio, la promoción, protección, difusión y defensa de los Derechos Humanos en los términos de la Constitución Política de 1991 y de los convenios y la normatividad consagradas en el derecho internacional de los Derechos Humanos.

Impulsa los procesos de organización social con comunidades urbanas y rurales, el trabajo de articularse y asociarse en red con otras organizaciones y redes nacionales e internacionales que suman y articulan esfuerzos para hacer posible que en Colombia se genere un clima de convivencia ciudadana, progreso social y paz duradera. Resalta la importancia de generar actitudes democráticas de la convivencia propias de una cultura que defiende los valores de la identidad nacional. Está integrado por un equipo multidisciplinario de hombres y mujeres profesionales de las ciencias económicas, sociales, del derecho, la pedagogía, la cultura y el arte, acompañada de un conjunto de líderes y lideresas que se desempeñan como promotores comunitarios.

Realidad de las mujeres en el contexto actual

Por: Audrey Robayo Sánchez

Coordinadora, Ruta Pacífica de las Mujeres Santander



Con la aparición de la Pandemia del covid-19, se hizo más evidente las brechas que existen entre la garantía de los derechos entre hombres y mujeres a nivel del mundo. La pandemia producirá un retroceso de diez años aproximadamente en el avance de la agenda de igualdad y la agenda 2030, para las mujeres y las niñas, si los gobiernos no implementan las políticas necesarias para garantizar el acceso a derechos en igualdad de condiciones que permitan subsanar las brechas existentes que se profundizaron con la pandemia (*Tercer informe de seguimiento al acuerdo de paz, agenda 2030 y ODS. Ruta Pacífica de las Mujeres*).

En nuestro país el panorama para las mujeres no es muy alentador; ser mujer se configura en un riesgo permanente por la violencia que se ejerce sobre nuestras vidas y cuerpos, sin que se den por parte del Estado respuestas oportunas y eficaces para atender las problemáticas y las garantías de los derechos humanos de las mujeres, que desde los distintos aspectos y espacios se generan. Ya desde antes de la pandemia, según el DANE, en octubre de 2019 teníamos una tasa de desempleo del 12,3% que se duplicó durante la pandemia a un 24,9%. Fueron las mujeres quienes vieron más afectadas sus fuentes de ingresos a causa de los despidos y cierres de fuentes de empleo por el confinamiento, ya que ellas mayoritariamente son quienes trabajan en los sectores informales de la economía. Así mismo, se generó un aumento en las cargas del cuidado al interior de sus familias que derivaron en el aumento de violencias físicas, psicológicas y sexuales para las mujeres.

Con el cambio en la forma de atención presencial a virtual en las instituciones del Estado encargadas de la atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género, muchas no lograron hacer denuncias sobre su situación, especialmente las mujeres rurales y las que se encuentran en condición de vulnerabilidad extrema, que no cuentan con acceso a la tecnología, ni recursos tecnológicos o económicos para lograr el acceso a la atención virtual.

Entre abril y agosto de 2020 se registraron a nivel nacional 37.412 casos de violencia intrafamiliar; Santander fue el quinto departamento con mayor número de casos (2.087). Al finalizar el periodo de aislamiento, el 80% de las víctimas fueron mujeres (Fiscalía General de la Nación, corte a 30 de agosto de 2020. Fundación Mujer y Futuro).



Otro derecho que está siendo afectado para las santandereanas es el derecho a la participación política; el movimiento social de mujeres del departamento atraviesa por un momento difícil por desconocimiento institucional, especialmente por la Secretaría departamental de la mujer. Ya llevamos ocho meses transcurridos del presente año y no se ha convocado a la primera sesión del Consejo Consultivo de Mujeres, El año anterior lo convocaron no por la pertinencia que tiene este espacio para las mujeres del departamento, sino por cumplir con las actividades previstas dentro del plan de desarrollo. Se destaca que esta secretaría se ha visto fuertemente cuestionada por parte de la Asamblea Departamental, por denuncias de corrupción en el tema de contratación y en la falta de programas de atención real y oportuna para las mujeres.

Durante el paro nacional en Santander se restringió el derecho a la protesta desde sus diferentes expresiones, detenciones arbitrarias, judicializaciones, uso desmedido de la fuerza y de las armas. Borraron un mural realizado por las mujeres, donde, según videos e información de redes sociales, se encuentran involucrados funcionarios de la gobernación.

La gobernación, a través de la Secretaría del Interior y la Secretaría de Mujer y Género, citó a una reunión el 25 de mayo del presente año en el Centro Cultural del Oriente a varias organizaciones de mujeres y algunas concejales con el fin de escuchar las necesidades de cada sector, sin que el consejo consultivo fuera convocado. Quienes estuvimos lo hicimos por ser parte de alguna de las organizaciones invitadas. Se puede observar que estos espacios están encaminados a deslegitimar la protesta social, ya que no hubo ni una sola representante de las mujeres jóvenes que están participando del paro. La intervención realizada por la Ruta Pacífica de las Mujeres, fue enfática en posicionar la existencia de muchas agendas en el país que recogen las problemáticas de los distintos sectores; las mujeres en Santander tenemos una agenda construida participativamente, que se entregó a las alcaldías y a la gobernación para que fuera tenida en cuenta en los planes de desarrollo. Igualmente se recordó que existe un acuerdo de paz en proceso de implementación que recoge medidas para las mujeres y el compromiso que hay en lo nacional y local con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible que se encuentran consignados en todos los planes de desarrollo. En esta reunión, la secretaria empezó a dar respuesta a cada una de las intervenciones de forma individual, con soluciones que no resuelven las problemáticas de las mujeres del departamento.



Las mujeres en Santander no tenemos nada concreto por parte de la institucionalidad, solo incertidumbre en el futuro cercano. Desde la Ruta Pacífica de las Mujeres, tenemos y ratificamos la convicción y el compromiso de seguir unidas construyendo para avanzar en la defensa y materialización de nuestros derechos.

.....

“ El cuerpo, la vida y los derechos de las mujeres importan. ”

.....

La integralidad en la historia

Por: **Carlos Nicolás Hernández**

*Filósofo, Universidad Nacional de Colombia
Miembro Correspondiente, Academia de Historia de Santander*



57

La historia no es pasado. Tampoco el objeto de la historia está ahí, delante de mí. El objeto de la historia no es pasivo, inmóvil. La historia es un viaje de retorno a los hechos con el ojo del presente. Y el presente significa selección de los hechos e interpretación de los mismos. Es un viaje de la imaginación creativa y del concepto del historiador en el tiempo, una creación de pensamiento de época.

La historia es dinámica, dialéctica. En palabras de Heráclito de Efeso, nunca podremos bañarnos dos veces en el mismo río. En la historia el río es cambiante y nosotros somos el río. La dinámica se lee en presente, con los argumentos interpretativos del pasado.

El filósofo empirista John Locke afirmaba que debíamos hacer tabla rasa del pasado en el proceso del conocimiento. Bajo ese concepto, los sucesivos ministros de las TIC en Colombia subestimaron el libro impreso. Como consecuencia de ello no pocos alcaldes de municipios colombianos convirtieron las casas de la cultura en escenarios administrativos. Ejemplo de ello a la vista es el municipio de Piedecuesta, en Santander.

La historia es dinámica y dinámico el presente. Somos sujetos de la historia en cuanto somos sujetos en permanente cambio. Deseo ilustrar mis argumentos para una pedagogía del presente. Recorro a dos libros de mis colecciones para ilustrar mis conceptos. Retornar a las cátedras de historia es leer el presente para generar identidad, pensar con cabeza propia. Descreo de la historia inmóvil, un pasado sin presente, sin interpretación argumental. La historia configura un pensamiento de época con las complejas expresiones culturales, las costumbres y los hábitos. Leer la historia es pensar la vida desde sus entrañas y su argumento de identidad en la pluralidad de culturas de la nación. Somos la unidad en la diversidad y la pluralidad en la diferencia, en un concepto de nación. La historia es memoria en las prácticas del presente y en la memoria de los olvidos. Sí, porque los olvidos son ausencias recordadas en la cicatriz de viejas heridas.

Paso a ilustrar los conceptos expresados con el libro *Francisco Javier Cisneros. El que comunicó con rieles las comarcas*, escrito por Pilar Lozano bajo mi dirección editorial y conceptual de la Colección Juvenil Colciencias. Veamos el proceso. Recibí el texto en su original. El tema era cómo volverlo un libro que atrapara el interés de nuestros jóvenes por el personaje, a la altura de los otros veinticuatro tomos de la colección. Recurrimos a los grabados de la época de construcción del ferrocarril de Antioquia, selectivamente.

El grabado como técnica artística es traído a Colombia por la misma época por Alberto Urdaneta con su *Papel Periódico lustrado*. Involucrar el grabado en la vida de Cisneros es otra manera de enriquecer la historia en el escenario de la época. De igual manera volvimos sobre los archivos de dos de los maestros pioneros de la fotografía, Melitón Rodríguez y Benjamín de La Calle, con la imagen fija de la lente en las estaciones entre Medellín y Puerto Berrío, en una vorágine de fango y selva, paludismo, trochas, mulas y el penoso tendido de los rieles.

En las Memorias de Cisneros alrededor de esa vorágine del Ferrocarril de Antioquia nos encontramos con el río Grande de la Magdalena y con él entramos en ese otro país desconocido en la vida de Francisco Javier Cisneros. El país de los barcos a Vapor desde Neiva hasta Puerto Colombia, puerto construido por Cisneros. Y con el río su construcción de barcos como el Emilia Durán, la creación de empresas navieras en la segunda mitad del siglo diecinueve y todas las truculencias burocráticas herencia de la colonia, la suerte de los barcos que en las guerras domésticas quedaban en manos del gobierno y en manos de los hacendados levantados en armas con su peonada.

Las locomotoras, las carrileras del tren, las estaciones, muchas de ellas patrimonio nacional, los monumentos públicos erigidos, configuran un todo de manera vívida. Y el otro país, el país del río, país de viajeros científicos, comerciantes y artistas con sus historias de bogas, champanes y capitanes de barco en los viajes incesantes entre Honda y Barranquilla. Y los avatares del río a lado y lado en selva virgen, flora y fauna exuberantes. Cómo no ir más allá del texto de Pilar Lozano para generar otra lectura desde la integralidad con las artes visuales contemporáneas del personaje.





Esta experiencia intelectual con intencionalidad pedagógica, me remite desde la memoria del barco Emilia Durán a la vida, la obra y el pensamiento de nación del hombre de acción Raúl Eduardo Mahecha Caycedo, fundador del periodismo social, desde el periódico *El Luchador* en Medellín, hasta los periódicos en cada puerto del río Magdalena, *El Baluarte* en Girardot y *Vanguardia Obrera* en Barrancabermeja y muchos otros periódicos que de puerto en puerto dejaban los maquinistas del ferrocarril y los capitanes y ayudantes de barco. El Banco Mercantil Americano también creó en Girardot el periódico *La Idea*. Alfonso López Pumarejo, como genuino burgués financiero sabía como conceptualizar la visión de estado, que liberales y conservadores solo visualizaban en un encuentro doméstico del problema de la propiedad de la tierra, su orgullo orgásmico en la noción de poder, como expresión genuina de simulación social del poder terrateniente.

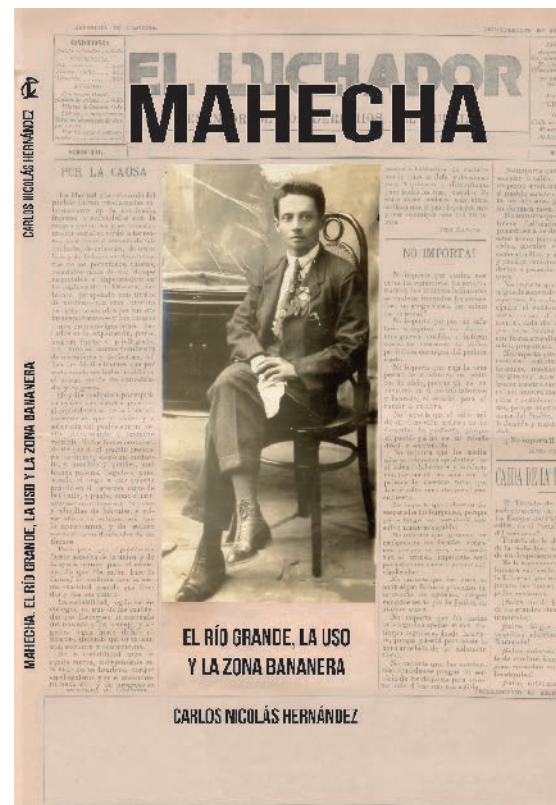
59



Con la referencia a mi libro *Mahecha, la Uso, el río Grande y la Zona Bananera*, pretendo desentrañar el método de trabajo con todo tipo de fuentes. Es una inducción a que cada investigación tiene su particularidad y en consecuencia su propio método de investigación. En sus inicios sospeché que la historiografía proveniente del naciente partido Comunista y del partido Liberal, dejaban en la bruma la figura del personaje. El gran líder del Río para la burocracia política sustentada en el caudillismo liberal de Benjamín Herrera, el viejo hacendado liberal en armas, le era incómodo. Había que descalificar al líder fundador de la Uso y líder de todo el movimiento de trabajadores del ferrocarril, los barcos, los colonos, los comerciantes siriolibaneses que desde Barrancabermeja hasta Barranquilla se sentían representados por él frente a los monopólicos comisariatos que los excluían de la dinámica del mercado, las gentes del común y los obreros de los enclaves coloniales de la Tropical y la United Fruit Company. Los señalamientos contra Raúl Eduardo provenían del lenguaje publicitario de la Unión Soviética, putchista, anarquista, etc. Todas las miradas recaían sobre él con distintas ópticas. De manera sesgada los historiadores de la época no se adentraban en su método y pedagogía de conductor de hombres porque no pensaba con esquemas sino con cabeza propia. Conocía su país, las idiosincrasias regionales tanto andinas como del río, y con base en ellas construía su poder amenazante del poder hacendatario liberal-conservador declinante a los dictámenes de los enclaves coloniales. Para el historiador del partido Comunista Ignacio Torres Giraldo, en su libro *María Cano, mujer rebelde*, Mahecha es de una cultura poco que menos, desconocedor de la Revolución Soviética, pero con un acervo de conocimientos de la historia colombiana. Narrando sus viajes con María Cano, nos dice que todo el río Magdalena destilaba mahechismo. Lo califica como un caudillo y no como un hombre de acción. Claro, esa era la visión imperante de las relaciones de la Unión Soviética con los países de América Latina. La verdad verdadera estaba allá, pero la distancia entre la Unión Soviética y

Colombia era semejante a la distancia que separaba a Dios del Diablo. Para Mahecha el problema fundamental eran los enclaves coloniales sustentados en la sumisa política doméstica de la hegemonía conservadora con soporte de eminencias liberales como el hacendista Esteban Jaramillo, quien pasó de ministro plenipotenciario colombiano a un beneficiario de los corruptos dólares de la Andian Corporation. El debate del autor de la gran novela *La vorágine* contra la Troco y la Andian Corporation sostiene un rigor de investigación impensable en Jorge Eliécer Gaitán con los sucesos de la Zona Bananera.

Mahecha significa un pensamiento de nación. La Unión Obrera era la organización sindical con espíritu de nación. Era la fuerza central que convocaba a todos los sectores de la sociedad, obreros, trocheros, colonos, gentes del común, pequeños y grandes comerciantes, capitanes de barco, trabajadores del ferrocarril y a los mismos políticos tradicionales a organizar un gran partido de los trabajadores contra los enclaves coloniales.



La publicación de los documentos de la correspondencia de la época compilados en el libro reciente *Liquidando el Pasado. La izquierda colombiana en los archivos de la Unión Soviética*, compilados por Klaus Meschkat y José María Rojas, corroboran mi argumento.

Inicié la investigación entre la difusa bruma. Mahecha aparecía como uno más de los actores de la época. Pero había indicios en algunas memorias de personajes como Martiniano Valbuena, un militar que reconoce la pulcritud del personaje y su denodada dedicación a los obreros. Contacté en París al primer director del Partido Comunista Colombiano, Guillermo Hernández Rodríguez, quien por aquel entonces, 1983, era funcionario liberal en la Unesco. Por él conocí a Rima Romero de Rousseau, hija de uno de los fundadores del Partido Socialista, el abogado Juan de Dios Romero. En el archivo que guardaba de su padre conseguí importantes documentos fotográficos de Mahecha. Archivo que gestionamos, a propósito, con el Director del Archivo Nacional, Armando Martínez, hace un par de años, para traerlo a Colombia.

Al año siguiente regresé a Colombia y me propuse encontrar la familia. En un apartamento en la localidad de Kennedy ubiqué a su esposa Filomena Sarmiento, a su hija Rusia Luz y a su hermana María del Carmen Mahecha. Me dieron a conocer los álbumes familiares, su vajilla de porcelana, la cristalería, las copas de plata para el vino, su elegante reloj de pared. La fotografía me llamó mucho la atención. Todas las fotografías de Barrancabermeja, las marchas obreras por el poblado, eran de Floro Piedrahita. Un entusiasta fotógrafo de Medellín quien se vino con él a la conquista revolucionaria del río. Cuando vi la fotografía de Filomena con su hija Lena Venus junto a un carro Studebecker, me contó que él era buen jinete, buen nadador, pero prefería tenerle conductor a su carro. Los carros en Bogotá eran contados y pertenecían a la élite cachaca, salvo el suyo que en su tiempo simbolizaba el poder de los de abajo.

Bueno, estando en su lecho de moribunda, a María del Carmen Mahecha Caycedo le dije si recordaba al ministro Ignacio Rengifo. Sonrió, se acarició las manos, me miró a los ojos con sus ojos azules claro. Ya Filomena me había contado que cuando ella era secretaria en la Cámara de Representantes había entablado una relación amorosa con él. Claro, Ignacio Rengifo sería quién habría de confrontar a Mahecha en las huelgas de 1924 y 1927 en Barrancabermeja. Su hermana, al igual que su madre Manuela, amaban a Raúl Eduardo Mahecha y eran su fuente de información del poder en Bogotá. La información salía calientica de las sábanas.



En una de mis visitas a la familia fui avanzando en la elaboración del personaje y Filomena me dijo que las editoriales de los periódicos que hacía, los escribía con seudónimos. Modesto Bueno, le dije. Y me dijo, sí. Hans de Islandia, la misma respuesta. Y otros más con acento literario e imaginación de los cuentos nórdicos. Yo ya había hecho mis pesquisas. Cuando les mostré unas copias de los periódicos *El Luchador*, de la Sociedad Luchadores de Medellín y *El Baluarte* de Girardot, Rusia Luz me abrazó interrumpiendo el silencio con sus sollozos.

La misma Filomena conocía algo de las luchas de su marido, pero condicionada por una realidad. Luego de los sucesos de la Zona Bananera, dos años después se hizo a un lado y pensó a los cincuenta años de edad en construir familia. Y se dedicó a ella.

Veamos otro elemento para la reflexión alrededor del personaje: el origen.

Hijo mayor de Manuel Mahecha (notario del Guamo, Tolima). La madre: Manuela Caycedo, hija natural de Dolores Caycedo Monroy, hermana de José Ignacio Caycedo Monroy, quien es el padrino de Manuela y jefe conservador del Tolima. Representa el poder terrateniente en las haciendas El Palmar, La Cucuana y El Saldaña. Argumentado de esta manera, Raúl Eduardo Mahecha Caycedo es más Caycedo que Mahecha. Su personalidad de líder revierte mentalmente el poder terrateniente y hace otra lectura del país con pensamiento de nación. El otro bando, el liberal, lo representa, entre otros, el legendario guerrillero liberal, Tulio Barón, desde la hacienda Colombia, en Ibagué. Guamo e Ibagué se disputan el poder terrateniente. Manuela es reconocida en la hacienda El Palmar y su hijo Raúl vive allí su infancia entre la verticalidad patriarcal, las guerras civiles y la protección de su tío Ignacio. Raúl Eduardo, a la edad de quince años se incorpora al ejército conservador en la Guerra de los Mil Días. Viene el drama de Panamá y el adolescente se revela contra el poder terrateniente tanto liberal como conservador. Será una ética inquebrantable en toda su acción política. Cosa distinta ocurre con los fundadores del partido Socialista y el partido Comunista cuya mayoría retorna a las toldas liberales. Raúl Eduardo Mahecha Caycedo configura para los años veinte del pasado siglo el líder moderno frente a la modernidad imperialista en primavera de los Estados Unidos. El partido Comunista nace en contravía, sin una lectura desde el presente de un pasado colonial y de las guerras civiles domésticas como el problema central de la propiedad de la tierra vigente en la tragedia colombiana. Mucho menos claro frente a la lucha contra los enclaves imperialistas encubiertos en la fraseología retórica de la revolución soviética, organiza sindicatos de pequeñas industrias cuya máxima expresión en Bogotá era la cervecería de los Koppel en el barrio La Perseverancia, barrio que terminaría siendo el símbolo populista de Jorge Eliécer Gaitán y los jugadores de tejo y bebedores de chicha.



En los sucesos de las bananeras de 1928 en el Magdalena, el partido Comunista llega representado por Alberto Castrillón. Mahecha lo recibe y divide las tareas en la zona.

Los sucesos del 5 y 6 de diciembre ya los conocemos. Castrillón vuelve al partido Liberal. Mahecha ha perdido la lucha no contra la política doméstica colombiana, sino ante los dos más grandes poderes imperialistas representados por la Tropical Oil Company y la Andian Corporation, y la United Fruit Company, la poderosa compañía bananera en Centroamérica y el Caribe, con una flotilla propia de más de cien barcos.

Concluyo la breve exposición metodológica, señalando que el debate alrededor de los sucesos de la Zona Bananera ante el Senado, lo representan dos tendencias: la de Gabriel Turbay, diplomático, internacionalista, apadrinado por Alfonso López Pumarejo, gerente del Banco Mercantil Americano, y Jorge Eliécer Gaitán, expresión retórica y populista del caudillo liberal Benjamín Herrera, el guerrero y hacendado liberal,

propietario de fincas en la Zona Bananera. El pensamiento de nación de Raúl Eduardo Mahecha Caycedo era el reverso de la misma moneda del pensamiento de la burguesía naciente financiera en cabeza de Alfonso López Pumarejo, el genio de las finanzas en un país doméstico, en el que liberales y conservadores sabían pedir sin escrúpulos y las compañías sabían doblar el valor en dólares de lo pedido.

Si revisamos el contenido semántico y argumental de Jorge Eliécer Gaitán en su debate en el Senado, podemos concluir que Raúl Eduardo Mahecha era un conductor de voluntades, hombre de acción, y Jorge Eliécer Gaitán un encantador de masas amorfas, atrasadas, con una retórica antiimperialista de su populismo en la cerrada y andina Bogotá de entonces.

La Colombia moderna no era la Atenas de Suramérica, la Bogotá de cachacos y cachifos. La modernidad estaba en la dinámica del río Grande y el Río era Raúl Eduardo Mahecha Caycedo. Mucho de Caycedo y poco de Mahecha en su concepción del mundo.

